

LVCENTVM

XIX - XX, 2000 - 2001

**ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE
PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA
E HISTORIA ANTIGUA**

CONSEJO DE REDACCIÓN

Lorenzo Abad Casal, Director
Mauro S. Hernández Pérez
Arcadio del Castillo Álvarez
José Uroz Sáez
Alfredo González Prats
Juan Manuel Abascal Palazón
Sonia Gutiérrez Lloret
María Francia Galiana Botella, Secretaria

Estos números se editan con una subvención parcial del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Alicante.

PORTADA: Composición a partir de un fragmento de pintura mural del Tossal de Manises (Foto original Archivo MARQ).

Edita:
Servicio de Publicaciones de la Universidad
de Alicante

I.S.S.N.: 0213-2338

Dep. Legal: A-968-1985

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Estos créditos pertenecen a la edición impresa de la obra

Edición electrónica:



LVCENTVM

XIX-XX

2000-2001

**La *Era Consular Hispana* y el final de la práctica
epigráfica pagana**

Juan Manuel Abascal

Anales de la Universidad de Alicante
Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua

Portada

Créditos

LA ERA CONSULAR HISPANA Y EL FINAL DE LA PRÁCTICA EPIGRÁFICA PAGANA	5
1. La Era Consular Hispana	6
1.1. La era hispana.	6
1.2. La era consular	8
1.3. El emparejamiento de los dos cómputos	13
1.4. La fecha inicial del cómputo	17
2. Los modelos regionales de los formularios	28
3. Epigrafía privada y epigrafía oficial	42
4. Los falsos intervalos y las inscripciones opistógrafas paganas	45
5. Inscripciones pintadas, soportes anepígrafos y maderas	53
6. Formularios y paleografía	63
7. Valoración final	71
Bibliografía.	73
Notas.	85

**La Era Consular Hispana y el final de la práctica
epigráfica pagana**
Juan Manuel Abascal

**La Era Consular Hispana y el final de la práctica
epigráfica pagana**

JUAN MANUEL ABASCAL
Universidad de Alicante

Las inscripciones hispanas que emplean como sistema de datación la llamada era consular o la era hispana, son manifestaciones de un mismo fenómeno, relacionado probablemente con la inestabilidad política de occidente durante el reinado de Póstumo. La cronología que se desprende de estos textos muestra la existencia en Hispania de una epigrafía pagana hasta pleno siglo V d.C. y permite establecer algunas pautas para la datación de otros epígrafes.

The hispanic inscriptions which use the so-called 'consular or hispanic era' as a dating system, are manifestations of a similar phenomenon probably related to the political instability during the reign of Postumo. The cronology extracted from these texts proves the existence in Hispania of a kind of pagan inscriptions up to the V Century A.C. Thanks to this we can establish guidelines for dating other inscriptions.

1. La *Era Consular Hispana*

En el conjunto epigráfico de la Hispania romana, varias decenas de inscripciones presentan un sistema de datación genuino que emplea como referencia una *era* ajena al sistema de los fasti consulares romanos; esta práctica, documentada en ambientes septentrionales de la Península Ibérica desde el siglo III d.C. y en la epigrafía cristiana a partir del IV, ha sido objeto de numerosos estudios, pues afecta tanto a la datación de los propios textos como a la cronología final de los hábitos epigráficos no cristianos de Hispania. Los estudios clásicos sobre el tema siguen siendo los de José Vives y Alvaro D'Ors (*vid. infra*), que vieron en un gran número de estos textos las evidencias de prácticas cristianas. Tan importante como la determinación de ese posible carácter es el establecimiento de la fecha inicial del cómputo, que permite relacionar esta forma de datar las inscripciones con la propia historia del Imperio Romano.

1.1. La *era hispana*

Según sabemos por una inscripción de Mérida ([nota 1](#)), al menos desde el año 381 d.C. una parte de los epígrafes cristianos de la Península Ibérica adoptaron un sistema de datación que se ha dado en llamar la *era hispana* ([nota 2](#)). El cómputo fue concebido como un sistema continuo y anual, que habría de

La *Era Consular Hispana* y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

prolongarse durante varios siglos a lo largo de toda la Edad Media y cuya última evidencia aparece en un texto portugués del año 1422.

El primer uso literario de esta *era hispana* como sistema de datación se encuentra en la crónica de Hidacio, aunque será San Isidoro el primero que aluda a ella como un cómputo establecido en época de Augusto; la naturaleza de esta *era* ha sido tema de controversia hasta nuestros días, con un amplio tratamiento en numerosas crónicas medievales.

Los cálculos que hace más de un siglo publicaran Heller y Mommsen a partir de la crónica de Hidacio certificaron el inicio de este cómputo en el año 38 a.C., como ya se sostiene en 1219 en los *Anales Toledanos* (nota 3). Esa fecha es la que aparece en un manuscrito inédito que conserva la Real Academia de la Historia (RAH, 9-5959, fol. 106-111), visto y citado por Hübner aunque sin eco posterior, titulado «Disertación sobre el principio de la cuenta de la Era Española»; el texto está fechado en Roma el 1 de septiembre de 1790 y lleva la firma de Juan Francisco Masdeu, que ya había tratado el tema en su *Historia crítica de España y de la cultura española* (vol. 7, p. 5).

El establecimiento del año 38 a.C. para el inicio del cómputo remontaba incluso a fechas anteriores a las Guerras Cántabras

un medio de datación que habría de imponerse en los círculos cristianos varios siglos después; así, la *era hispana* aparecía como una cronología cristiana sobre un cómputo pagano.

1.2. La *era consular*

En la epigrafía hispánica existe un segundo sistema de datación, esta vez restringido a la zona septentrional de la Península y de corte claramente indígena, que atestigua el uso de la llamada *era consular*, también basada en un cómputo anual continuo (Tabla 1y Figura 1). Las evidencias epigráficas, siempre de carácter funerario, siguen apareciendo de forma intermitente en las dos vertientes de los Picos de Europa y en puntos relativamente próximos, formando un triángulo cuyos vértices son Cangas de Onís (Asturias), Sobrelapeña (Cantabria) y Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia); los únicos ejemplos fuera de esta región son los de Méacaur de Morga (Vizcaya), Quintanilla de la Cueva (Palencia) y Canales (Logroño). Los testimonios conocidos hasta la fecha cubren el intervalo entre la *era consular* 316 y la 535, es decir, 219 años de uso de este sistema. En las inscripciones, las cifras aparecen precedidas de las abreviaturas *c.*, *cos.*, *cons.*, *aer. cos.*, *aera cons.*, o simplemente el sustantivo *aera*, lo que permite hablar con propiedad de una *aera consular* que habría sido denominada de forma distinta en cada ocasión.

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

nº	Localidad	año y referencia consular
1	Llenín (Cangas de Onís, Asturias)	278, cos. 316
2	Corao (Cangas de Onís, Asturias)	290, cos. 328
3	Corao (Cangas de Onís, Asturias)	300, cos. 338
4	Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, P)	314, [---] 352?
5	Sobrelapeña (Cantabria)	320, cos. 358
6	Ruesga (Palencia)	325, aer. cos. 363
7	Ruesga (Palencia)	326, cos. 364
8	Corao (Cangas de Onís, Asturias)	339, cos. 377
9	Ruesga (Palencia)	345, aera [---] 383
10	Bores (Vega de Liébana, Cantabria)	351, [cos.] 389
11	Villaverde de Liébana (Cantabria)	354, [ajera cons. 392
12	Méacaur de Morga (Vizcaya)	362, cons. 400
13	Ruesga (Palencia)	395, era 433
14	Corain (Cangas de Onís, Asturias)	436, aera 474
15	Gamonedo (Onís, Asturias)	444, c. 482
16	Canales (La Rioja)	497, [---] 535
17	Cofiño (Parres, Asturias)	?, cos. [---]
18	Corao (Cangas de Onís, Asturias)	?, [e]ra con[s. ---]XXVII
19	Ruesga (Palencia)	?, era C[---]
20	Collía (Parres, Asturias)	?
21	Quintanilla de la Cueva (Palencia)	?

Tabla 1. Inscripciones no cristianas datadas por la era consular hispana. Las referencias bibliográficas de las inscripciones que aparecen en la Tabla son las siguientes: **nº 1:** *CIL* II 5752 (= 5753); *AE* 1962, 161; *ERAst* 56. **nº 2:** *CIL* II 5732 (= 2714) + p. 919; *ERAst* 52. **nº 3:** *CIL* II 2713 + p. 919; *ERAst* 49. **nº 4:** García Guinea *et alii* 1973, 56-57, nº 11; Iglesias 1976, 236, nº 65; Marco Simón 1978, 101, nº 32; Sagredo y S. Crespo 1978, nº 47; Knapp 1986, 138, nº 11a (con la lectura correcta que aquí empleamos); Hernández Guerra 1994, 73-74, nº 53. **nº 5:** *AE* 1990, 554; *HEp* 4, 269; Iglesias y Ruiz 1998, 80-82, nº 12. **nº 6:** *CIL* II 5683 (= *ILER* 5851); Sagredo y Crespo 1978, nº 88; Hernández Guerra 1994, 45-46, nº 29. **nº 7:** Lión *et alii* 1997, 588-590, nº 1 (= *AE*

LVCENTVM
XIX - XX, 2000 - 2001

1990, 559; *HEp* 2, 611). **nº 8:** *ERAst* 60 g. **nº 9:** Lión *et alii* 1997, 590, nº 2 (= *AE* 1990, 560; *HEp* 2, 612); Iglesias 1989, 328, nº 13 (= *HEp* 4, 588). **nº 10:** González Echegaray y Casado 1979-1980, 235-239, nº 1 (= *HEp* 3, 151); Iglesias y Ruiz 1998, 85-87, nº 15. **nº 11:** Jusué 1916, 45-50 (= *AE* 1917-1918, 7); Diego Santos 1963, 32-36, defendiendo su carácter no cristiano; Iglesias y Ruiz 1998, 83-85, nº 14. **nº 12:** Gómez Moreno 1951, 203-204 (= *HAE* 221). **nº 13:** Lión *et alii* 1997, 591, nº 3 izq. (= *AE* 1990, 561a; *HEp* 2, 613a); en la última línea de la parte izquierda de la inscripción se lee *era CCCCXXXIII*; cabría la opción de entender aquí *era c(—) CCCCXXXIII*, pero en tal caso el texto se fecharía en el año 295 d.C., cuando para el intervalo anterior al año 325 la forma que conocemos para la indicación de la era es *cos.* **nº 14:** *CIL* II 5744; Del Rivero 1933, nº 202; *ERAst* 46; no se puede descartar la lectura *era c(—) CCCLXXIV*, que subiría la datación hasta el año 336 d.C., pero que no modifica la cronología final del grupo, pues esta posibilidad no existe para los textos de Gamonedo y Canales. **nº 15:** *CIL* II 5738; *ERAst* 57. **nº 16:** Espinosa 1986, nº 65, perdida. **nº 17:** *CIL* II 5737; *ERAst* 34. **nº 18:** *CIL* II 5756; *ERAst* 53; Knapp 1986, 138, nº 11. **nº 19:** Lión *et alii* 1997, 591, nº 3 dcha. (= *AE* 1990, 561b; *HEp* 2, 613b). **nº 20:** *CIL* II 5729 (= II 2707); *ERAst* 36. **nº 21:** Sagredo y Crespo 1978, nº 87; Hernández Guerra 1994, nº 86. Excluimos de la serie *CIL* II 2833 de Numancia (Knapp 1986, 139, nº 13), porque debe ser una indicación de edad mal leída, así como un ejemplar de Carande (León. Diego Santos 1985a, nº 261) en donde no tenemos seguridad de que la última letra conservada sea un numeral.

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

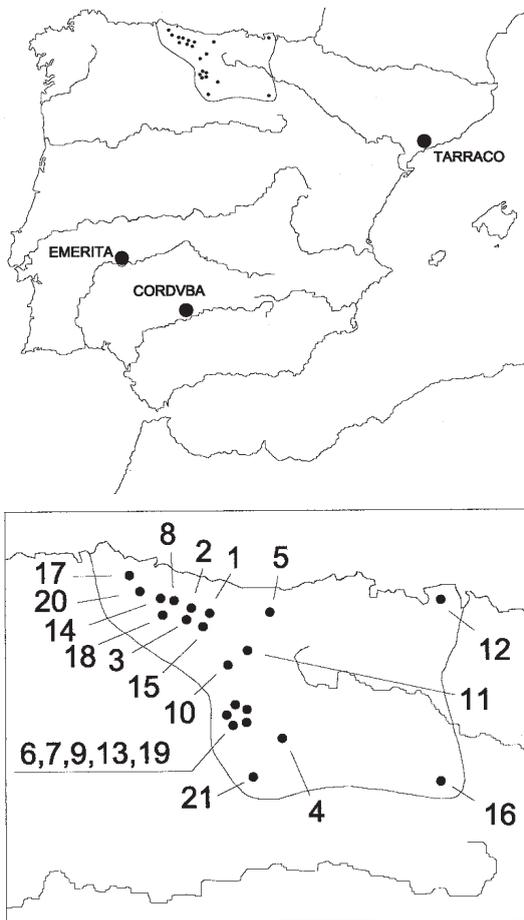


Figura 1. Distribución geográfica de las inscripciones no cristianas con mención de la era consular hispana (la numeración corresponde a la de la Tabla 1).

El sistema no presenta rasgos uniformes ni siquiera en un mismo punto geográfico. En Ruesga (Palencia), de donde proceden cuatro testimonios, aparecen sobre las inscripciones las referencias *aer. cos. 363*, *cos. 364*, *aera [—] 383*, *era 433* y *era [—]*, naturalmente siempre con numerales latinos. En el municipio de Cangas de Onís se reconocen las formas *cos. 316*, *cos. 328*, *cos. 338*, *cos. 377*, *aera 474*, *c. 482* y *[e]ra con[s.]* La única evidencia formal es que en los más antiguos testimonios se usa de forma general la abreviatura *cos.*, mientras que paulatinamente se introduce el término *aera* hasta generar el paisaje heterogéneo de las más modernas inscripciones.

Aparentemente, no existe una referencia cierta para el inicio de esta serie de dataciones consulares, que no guarda relación con el sistema consular romano, y cuyo comienzo probablemente debe retraerse a una fecha anterior al principado augusteo. Hübner no llega a pronunciarse al respecto al editar los textos en *CIL II*, y tan sólo sugiere que ve dificultades para encajar este sistema de la *era consular* con la *era hispana*, ofreciendo como alternativa para su creación el momento de formación de la provincia de *Gallaecia* (Hübner, *CIL II suppl.*, p. LXXXVIII).

Fita (1912, 475-497) y otros autores sitúan el inicio de este cómputo consular en el año 206 a.C., coincidiendo con la

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

expulsión de los Cartagineses y el definitivo asentamiento romano en Hispania, con lo que se trataría propiamente de una datación del dominio romano; otras propuestas hablan del año 136 a.C., coincidiendo con las campañas de Bruto, el Marqués de Mondéjar había sugerido el año 39 a.C. (**nota 4**), y aún se habló del 19 a.C. (**nota 5**); para gran parte de la investigación moderna conviene el año 38 a.C., igualando así los dos sistemas de datación a que hemos aludido; esta última propuesta deriva de los trabajos de J. Heller, J. Vives y A. D'Ors (**nota 6**) y ha sido poco contestada.

Frente a toda esta serie de propuestas anteriores al siglo I d.C., en fecha reciente R.C. Knapp (1986, 132) ha sugerido que el sistema de la *era consular* septentrional comience con el Edicto de Latinidad de Vespasiano, lo que rebajaría la datación de algunos de estos textos hasta pleno siglo VI d.C., de modo que *«it came to the fore as the era of an independent or semi-independent Cantabrian entity which chose to emphasize its identity by using for its era the key date in the Romanizing process»*.

1.3. El emparejamiento de los dos cómputos

Los dos cómputos atestiguados de la *era consular* y de la *era hispana* comienzan varios siglos antes de que exista de ellos

evidencia epigráfica. La más antigua referencia a la *era hispana* se encuentra en una inscripción de Mérida con el numeral 429 (*ICERV* 18), es decir, más de cuatro siglos después del inicio del cómputo, mientras que la primera evidencia que tenemos de la *era consular* es *cos. 316* sobre la estela de Llenín (Cangas de Onís, Asturias) (*CIL* II 5752 = 5753).

Es de todo punto improbable que ambos sistemas se emplearan efectivamente como medios de datación desde el mismo inicio del cómputo, pues no hay evidencia de ellos en los más cuatro siglos de existencia de uno y los tres del otro. Más importante aún es que la *era hispana*, que arranca epigráficamente con el numeral 429 el año 381 d.C., tiene su inicio antes incluso de la aparición del cristianismo.

Si ambos sistemas se remontan a fechas triunvirales y coexisten en la Península Ibérica y no fuera de ella, y si en ambos se produce un acercamiento terminológico para adoptar el sustantivo *era* como definición corriente del cómputo, seguido de un numeral, no debe haber inconveniente en aceptar la tesis tradicional que los considera un único sistema de datación, que tiene su fecha inicial en el año 38 a.C. y que deberíamos denominar *era consular hispana*.

La crítica más directa a este emparejamiento de ambos sistemas de datación fue la formulada por Navascués a partir de

La *Era Consular Hispana* y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

criterios paleográficos, pues el inicio en el año 38 a.C. obliga a datar estos epígrafes de Asturias, Palencia y Cantabria hasta finales del siglo IV d.C., lo que contraviene en su opinión algunos criterios formales de la escritura (De Navascués 1970, 191-194; Lión *et alii* 1987, 594); esta opinión choca con la información que proporcionan hoy los epígrafes y no puede ser tenida en cuenta.

De lo dicho se desprende que las dataciones consulares del Cantábrico situarían el conjunto epigráfico entre los años 278 y 497 d.C., solapándose así con el primer uso cristiano del cómputo desde el año 381 d.C.

El amplio consenso existente para aceptar la identidad de ambos cómputos y la existencia de esta *era consular hispana* ha llevado a identificar esa fecha inicial del año 38 a.C. con un suceso clave que marcará la vida de Hispania y que justificara la elección. El establecimiento del sistema tributario de Augusto (**nota 7**), algunos éxitos militares contra pueblos indígenas y hasta los conflictos internos de Roma han servido para argumentar el inicio de un sistema temporal que sigue sin tener una solución fácil (**nota 8**).

Es importante observar, sin embargo, que esos sucesos del año 38 a.C. sólo fueron sobredimensionados varios siglos después, por lo que en las fuentes de la historia de Hispania

no tienen por qué aparecer. De haber tenido trascendencia en su época y de haberse creado entonces el nuevo sistema de datación, a buen seguro que más de cuatro siglos de epigrafía habrían dejado reflejo de ello, máxime cuando entre esos siglos se encuentran los de mayor incidencia del hábito epigráfico.

Masdeu, en el manuscrito inédito citado llega a preguntar «¿por qué entre tantos historiadores que produjo en cinco siglos el Imperio Romano, ninguno mentó jamás esta institución?, ¿por qué ni Marcial, ni Columela, ni Quintiliano, ni tantos otros escritores que dio la España en tiempos de los Emperadores se atrevieron a nombrar una sola vez nuestra era española?» (RAH, 9-5959, fol. 107v); si ambas preguntas son certeras, la respuesta del propio Masdeu apaga cualquier entusiasmo; en su opinión la *era hispana* comienza con el sistema impositivo de Augusto a Hispania, y en consecuencia «es un recuerdo funesto de servidumbre y gravamen» al que nadie quería hacer referencia. Es decir, los autores citados lo conocían pero no quisieron mentarlo por vergüenza. En apoyo de su hipótesis repasó Masdeu la epigrafía hispano-romana en busca de referencias a la *era consular hispana* antes de la época visigoda, y al no encontrar ninguna evidencia quedó convencido de su acierto. Afortunadamente los dos siglos que nos separan de

**La Era Consular Hispana y el final de la práctica
epigráfica pagana**
Juan Manuel Abascal

Masdeu han sido pródigos en descubrimientos y el problema parece entrar en vías de solución.

1.4. La fecha inicial del cómputo (nota 9)

Para plantear el tema en sus justos términos hay que comenzar trayendo a colación un epígrafe que nada tiene que ver con esta serie, pero que probablemente nos ayudará a explicar su existencia. Se trata de una estela funeraria de una mujer indígena *ex gente Pentiorum*, descubierta en Cofiño (Parres, Asturias. *CIL* II 5736; I. König 1981, 204, nº 58; *ERAst* 33), cuyas dos últimas líneas dicen lo siguiente:

*Do(mino) no(stro) Pos(tumo)
III et Vict(orino) co(n)s(ulibus)*

Desde finales del siglo pasado no ha dejado de hacerse referencia a la curiosa alusión al consulado de Póstumo y Victorino, que fecha la inscripción en el año 268 d.C. (Kienast 1996², 243).

La estela es uno de los argumentos principales para justificar la adscripción de la Hispania Citerior al reino secesionista de Póstumo (nota 10) junto a los miliarios a su nombre de Ircio (Miranda de Ebro, Burgos) (nota 11), Errekaleor (Vitoria, Alava) (nota 12) y Guadix (Granada) (nota 13); a esta serie se podría añadir quizá el pedestal circular encontrado en el Albaicín gra-

nadino en el siglo XVI, cuya titulatura podría también permitir la adscripción a Póstumo (**nota 14**), aunque debe tenerse en cuenta que se trataría en este caso de la única evidencia de su reinado en la Bética (**nota 15**).

Un pedestal en honor de Galieno recientemente descubierto en Mérida (**nota 16**) prueba que al menos Lusitania estaba sujeta a este emperador el año 261 d.C. y un buen número de inscripciones de Claudio II (**nota 17**) evidencian que durante su reinado la Península retornó a la estructura administrativa de Roma, por lo que la etapa en que Hispania estuvo fuera del control itálico debe restringirse al período transcurrido entre el año 262 y mediados del 268 d.C. (Lafaurie 1975, 964).

Ahora bien, las evidencias del dominio de Póstumo se encuentran dispersas en puntos extremos de la Citerior (Asturias, Alava, Burgos, Zaragoza y Granada), pese a lo cual no parece que existiera una especial vinculación con el monarca que, en todo caso, no ha dejado más evidencias epigráficas que las citadas.

En esas condiciones resulta aún más chocante la presencia en Cofiño de una estela funeraria con estas importantes anomalías, es decir, con datación consular y más aún, con una datación referida a un monarca cuya titulatura no debía ser de conocimiento común y menos aún el ritmo de sus consulados;

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

téngase en cuenta, además, que en toda la Galia sólo hay otra inscripción funeraria datada con el consulado del Póstumo en Burdeos (König 1981, 203, nº 53). Tan extraño es esto como que la práctica no se extienda a otros epígrafes de Hispania en esos años.

Claro está que en el panorama de la documentación del siglo III estas aparentes anomalías de los textos privados no destacan en el cúmulo de contradicciones que se observan en la documentación oficial. Como muestra téngase en cuenta que de los 2.609 rescriptos imperiales conocidos para toda la centuria, Honoré ha calculado en 390 los que carecen de datación; y aún más, entre los que la tienen, son frecuentes las confusiones entre reinados conjuntos y reinados en solitario, existen errores en el número de consulados de los monarcas y en el propio orden de los cónsules, etc. (Honoré 1994, 52-53). Si esto ocurre con los documentos salidos del *officium* imperial no deben extrañarnos las complicaciones que encontramos en la documentación privada.

Las alteraciones visibles en los rescriptos forman parte de un panorama más general que incluye nuevos hábitos en la titulación imperial (Schillinger-Häfele 1986, 18; Stylow 1989, 393-397); el principal cambio tiene lugar en el reinado de Póstumo, cuando comienzan a señalarse los *quinquennalia*

y *decennalia* que se generalizaran en el siglo IV d.C. Unas prácticas y otras no son más que evidencias de la inestabilidad del sistema de datación consular vigente hasta el reinado de Galieno, un tema que aún está pendiente de una revisión histórica en profundidad y que sólo de forma transitoria será resuelto por Diocleciano desde el año 285 d.C. con la restauración del sistema de datación consular.

El epígrafe de Cofiño es evidencia de que en esa región de Asturias pudo existir un cierto uso de dataciones consulares en epígrafes funerarios que apenas existe en el resto de la Península. Y curiosamente Cofiño se encuentra en el territorio en que más tarde se generalizará el uso de la *era consular hispana* para la datación de las inscripciones; de la misma localidad procede un epígrafe funerario con la datación perdida que atestigua esta práctica, y sólo diez años más tarde, en el 278 d.C. comienza toda la serie con el epígrafe de Llenín (*CIL* II 5752 = 5753).

En otras palabras, con la estela de Cofiño terminan las dataciones consulares ordinarias al norte del Duero el año 268 d.C., y el 278 ya está documentada la *era consular hispana*. La datación con consulados ordinarios se interrumpe bruscamente y no hay evidencias posteriores en toda la región pese a la frecuencia de los testimonios hasta el reinado de Póstumo

La *Era Consular Hispana* y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

(Tabla 2); se trata de la sustitución de un sistema por otro en sentido estricto. Fuera de esta región, la *era consular hispana* arranca con un testimonio cristiano del año 381 d.C. en Mérida y convive con la datación con *fasti consulares* hasta el año 471 d.C. en que queda como referencia exclusiva (Tabla 3).

La extensión de la *era consular hispana* a los territorios situados al sur del Duero no ha sido objeto de cuestión hasta el momento. Sin embargo, no deja de ser chocante que un sistema restringido a una zona remota de la Península tuviera semejante eco en fechas posteriores y llegara a convertirse en el cómputo oficial de la iglesia hispana.

La única explicación posible hay que buscarla en el uso que de la *era hispana* hizo Hidacio en su *Crónica*. El obispo de Chaves, cuya obra debió redactarse en torno al año 468 d.C., fue contemporáneo de los usos paganos de este nuevo sistema de datación; baste recordar que tenemos testimonios en Gamonedo y Canales de los años 444 y 497 d.C. Sus crónicas datan los acontecimientos de inicios del siglo V con menciones de esta *era hispana*, con lo que sería la primera evidencia de adopción en ambientes cristianos de este cómputo pagano. La difusión de la obra de Hidacio daría popularidad al nuevo sistema de datación en los círculos cristianos y sería la causa directa para su generalización desde el año 516 d.C. en la

LVCENTVM
XIX - XX, 2000 - 2001

Procedencia y tipo	Fasti consulares	Era consular hispana	Referencia
Cildá (Palencia). Funeraria	200 d.C.		EE 8, 168
Ruiforcós (León). Pedestal de estatua	216 d.C.		CIL II 2683
Poza de la Sal (Burgos). Votiva	219 d.C.		CIL II 742
Viladecanes (León). Votiva	224 d.C.		HAE 2166
León. Votiva	227 d.C.		HAp 1, 391
León. Pedestal de estatua	234 d.C.		CIL II 2684
Vilalba de Losa (Burgos). Hupestre	235 d.C.		Mayer 1995a, 38, nº 13
Cildá (Palencia). Funeraria	238 d.C.		CIL II 6297
Sasamón (Burgos). Tab. patronatus	239 d.C.		CIL II 5812 + p. 1050
Cofino (Asturias). Funeraria	268 d.C.		CIL II 5736
Llenin (Asturias). Funeraria		279 d.C.	CIL II 5752 = 5753
Corao (Asturias). Funeraria		290 d.C.	CIL II 5732 = 2714 + p. 919
Corao (Asturias). Funeraria		300 d.C.	CIL II 2713 + p. 919

Tabla 2. El cambio del sistema de datación consular al norte del Duero en el siglo III d.C.

Procedencia y tipo	Fasti consulares	Era consular hispana	Referencia
Lisboa. Obra pública	336 d.C.		CIL II 191
Córdoba. Tabula patronatus	349 d.C.		CIL II ^o 7, 332
Tarragona. Funeraria cristiana	352 d.C.		RIT 943
Mérida (Badajoz). Funeraria cristiana		381 d.C.	IHC 331(notas 18)
Granátula de Calatrava. Obra pública	387 d.C.		CIL II 6340
Mérida (Badajoz). Funeraria cristiana		388 d.C.	IHC 184
Tarragona. Funeraria cristiana	393 d.C.		RIT 944
Mérida (Badajoz). Funeraria cristiana		442 d.C.	ICERV 24
Tarragona. Funeraria cristiana	455 d.C.		RIT 945
Tarragona. Funeraria cristiana	459 d.C.		RIT 946
Mérida (Badajoz). Funeraria cristiana		465 d.C.	IHC 337
Tarragona. Funeraria cristiana	471 d.C.		RIT 947
Lebrija (Sevilla). Funeraria cristiana		482 d.C.	AE 1979, 345
Mértola (Beja). Funeraria cristiana		482 d.C.	AE 1988, 675

Tabla 3. El cambio del sistema de datación consular al sur del Duero en los siglos IV y V d.C.

La *Era Consular Hispana* y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

datación conciliar. En Mérida existen al menos cuatro inscripciones funerarias cristianas con este cómputo anteriores a la obra de Hidacio, pero son todas de la misma ciudad y podrían tener una explicación accidental. Sólo después de Hidacio la *era consular hispana* se populariza en otras localidades.

Si la evolución temporal de los acontecimientos es fácil de seguir, no lo es tanto la cuestión del origen del sistema consular peninsular y las razones de su creación. La cercanía temporal entre la estela de Cofiño con datación del consulado de Póstumo del año 268 d.C. y el primer testimonio de *era consular hispana* en el 278 d.C. permite asegurar que ambas inscripciones son parte de un mismo fenómeno y evidencias de una costumbre que se mantendrá en el tiempo. Ahora bien, ¿qué explicación tiene la presencia de la *era consular hispana* en ese territorio y a partir de ese momento?. La respuesta habría que buscarla en Cofiño y en lo que representa

Póstumo llegó al poder en Colonia el año 260 d.C. tras el asesinato de Salonino ([nota 19](#)), dando comienzo a una etapa histórica que se ha dado en llamar el Imperio Galo (260-274), que comienza con los 10 años del reinado de Póstumo ([nota 20](#)). Según la Historia Augusta, que elogia decididamente la labor de Póstumo, éste «fue recibido con alegría por todo el ejército y por todos los Galos, y se entregó a la reorganización de las

Galias» (**nota 21**); aunque la crítica moderna es cauta en la interpretación de este pasaje, existe un cierto consenso sobre la importante contención de la presión germánica que hicieron los monarcas galos (**nota 22**) y sobre el apego que mostraron a las instituciones y cultos tradicionales de Roma, llegando a considerarse el imperio galo como pieza necesaria para el trabajo de unificación administrativa de Diocleciano (Lafaurie 1975, 967).

De esta obra que anuncia la *Historia Augusta* es buena prueba su primera emisión de antoninianos, que presenta la leyenda SALVS PROVINCIARVM (Elmer 123) y que incluye una imagen del *Rhenus bicornis* de Virgilio como dios fluvial, en la que se puede considerar la primera imagen del Rin como frontera natural en la moneda romana (Lafaurie 1975, 958 s.); Póstumo no sólo quería aparecer como el RESTITVTOR GALLIAR(um) (Elmer 388 y 587) que anuncian sus monedas, sino que pretendía extender su labor de reorganización a otras provincias, entre las que se incluirá Hispania.

Esta misma atención a las provincias meridionales será visible aún el año 269 en los áureos de Leliano, que asocian la leyenda TEMPORVM FELICITAS a la imagen de Hispania que se había introducido en el monetario de Adriano (Lafaurie 1975, 963). Si a esto unimos los testimonios epigráficos, debe

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

considerarse que la Península Ibérica no fue un apéndice en el territorio gestionado por el Imperio Galo sino una parte sustancial del mismo.

La imagen de Póstumo como *Restitutor Galliarum* sólo tiene un precedente histórico en la figura de Agrippa (nota 23), que unos años después de la muerte de César llevó a cabo las labores de conquista final y de control efectivo de aquellos territorios. Dión Cassio es tajante al afirmar que Agrippa acabó con las revueltas en la Galia y que sus actividades en Aquitania y en el Rin le valieron un triunfo que no aceptó (Dión Cassio 48, 49, 3-4). Esos sucesos tuvieron lugar entre los años 39 y 38 a.C. y en el otoño de ese año, de vuelta a Roma, Agrippa fue designado cónsul para el año 37 a.C. (RRC 534) y pasó a ocuparse de la flota.

Aunque estamos muy mal informados sobre los éxitos de Agrippa en la Galia, casi narrados por las fuentes con la misma parquedad con que se trata luego a Póstumo, si en alguien pudo mirarse Póstumo en su labor de *Restitutor Galliarum* fue en Agrippa, convertido en símbolo del carácter militar del régimen augusteo (Roddaz 1990, 953) y tratado por las fuentes como responsable máximo de los éxitos del *Diuus Augustus* hasta extremos casi míticos (nota 24). Póstumo, convertido por la *Historia Augusta* en un auténtico restaurador de la glo-

ria militar de Roma y garante de sus fronteras, debió ver en Agrippa un *alter ego* y pudo sentirse como continuador de aquel a quien las fuentes habían convertido en la pieza clave del régimen de Augusto.

Cuando Póstumo se apartó de la disciplina de Roma y de Galieno, su nuevo régimen necesitaba también nuevos referentes históricos y, junto a la cronología consular, pudo emplear un sistema de datación parejo al que Roma tenía desde la fundación de la ciudad. El Imperio Galo empleó como criterio de datación las fechas consulares de sus príncipes, al igual que hacía Galieno en esos mismos años, pero necesitó crear un cómputo lineal continuo parejo al romano que había de tener una fecha inicial; ¿y qué mejor comienzo para ese cómputo que aquel año en que Agrippa había asegurado por fin la conquista de la Galia?; eso no significa que fuera Póstumo el responsable de ello como ahora veremos.

La objeción directa a esta hipótesis es que no existen pruebas de ese sistema de datación al norte de los Pirineos, pero también es verdad que es precisamente en la Galia donde menos evidencias epigráficas de Póstumo existen.

Incluso es posible que el nuevo sistema de cómputo no llegara a ponerse en práctica durante los años del Imperio Galo, en que bastaban las referencias consulares de los emperadores reinan-

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

tes. Sin embargo, tras ser sometidos los usurpadores a Roma a partir del año 274 d.C., en un rincón de la Cantabria hispánica más montañosa se emplea un sistema de cómputo anual cuyo inicio coincide con el de los éxitos galos de Agrippa.

Como poco, la puesta en práctica del nuevo sistema consular hispánico muestra un desdén absoluto por el cómputo consular romano restablecido tras el 274 d.C. y revitalizado por Diocleciano. El establecimiento de un sistema propio es una muestra de desobediencia a Roma que debía tener un hondo calado y una justificación importante.

Desde un punto de vista de la historia interna de la Península podríamos desenterrar los mitos relacionados con la resistencia de los pueblos del norte a la romanización, pero a finales del siglo III d.C. parece más prudente leer los acontecimientos en términos de historia romana.

Al norte de los Picos de Europa, tras casi diez años de dominio de los emperadores galos, pudieron quedar restos de resistencia a los emperadores romanos sin necesidad de que tuvieran un reflejo bélico; estos rescoldos del reino de Póstumo, necesariamente inexistentes en las Galias tras la desaparición del Imperio Galo y el fuerte control de Aureliano, pudieron tener su única manifestación en un sistema de cómputo anual propio para el que ni los propios usuarios conocieran la justificación. Más que resistencia, deberíamos hablar de costumbres cuyo

origen probablemente se desconocía. La mejor prueba de este desconocimiento es que la iglesia cristiana hispana emplearía este mismo sistema de datación, que se remontaba a tiempos paganos anteriores al cristianismo.

En el año 516 d.C. la iglesia hispana comienza a datar sus concilios empleando la *era consular hispana* que se inicia en el año 38 a.C. A casi cinco siglos de la fecha de referencia, quién sabe qué argumentos pudieron esgrimirse para este uso, cuya justificación no conocemos en los textos antiguos.

La misma ignorancia podrían esgrimir los Cántabros Vadinien-ses que la emplearon a fines del siglo III d.C. En el recuerdo histórico de comienzos del siglo VI d.C. la *era consular hispana* era una práctica propia, genuinamente peninsular y permitía una datación lineal de la historia de la Iglesia; a los ojos de los obispos que suscriben las actas conciliares del siglo VI, un sistema de cómputo con más de cinco siglos de antigüedad debía necesariamente ser ajeno al poder romano con el que había tenido que coexistir y eso bastaba para convertir su uso en un arma contra el paganismo.

2. Los modelos regionales de los formularios (tabla 4)

Algunas inscripciones datadas con la *era consular hispana* se han considerado ocasionalmente como textos cristianos,

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

debido a que su horquilla temporal abarca del año 278 al 497 d.C. y a que desde el año 381 d.C. ya existen inscripciones cristianas datadas con la misma *era*. Se ha prestado menos atención, en cambio, al contexto epigráfico de estas manifestaciones septentrionales, especialmente del área asturiana y palentina, de cuyo contenido podemos extraer importantes consecuencias.

Excluyendo el extraño testimonio cordobés de *CIL II²/7, 397*, del año 19 a.C., la más antigua inscripción funeraria datada en la Península Ibérica es del año 200 d.C.; procede de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia), y contiene al final del texto los nombres de los cónsules (Tabla 4, nº 1). No deja de ser extraño que sea en fechas tan tardías y en el norte de Hispania cuando comience una costumbre de datar las inscripciones funerarias que falta en el resto de este territorio y que se va a prolongar hasta el año 497 d.C.

En todo el conjunto se produce un empleo frecuente del verbo *ponere* y de los sustantivos *memoria* y *monumentum*, pudiendo establecerse claras diferencias entre unos formularios y otros a lo largo de toda la etapa. Mientras *memoria* aparece escrito *in extenso*, *monumentum* suele aparecer en la forma abreviada *m(onumentum)*, lo que ha planteado ocasionalmente dudas sobre la restitución de la abreviatura. Sin embargo, el testi-

monio de Sobrelapeña (Santander) del año 320 d.C. (Tabla 4, nº 34) incluye el término *memoria* y una abreviatura *M* que, como se venía suponiendo, corresponde en todos los casos a *m(onumentum)*; hay que advertir que casi todos estos textos proceden de zonas geográficas con importantes variantes gráficas y errores en la escritura del latín, por lo que algunas diferencias de los textos sólo son atribuibles al *quadratararius* o al autor de la nota epigráfica, pero no tienen ninguna significación a los efectos de lo que aquí tratamos.

Antes de seguir, convendría indagar en el significado de los sustantivos *memoria* y *monumentum*, el primero de los cuales ha sido causa de las propuestas de filiación cristiana para estos epígrafes.

En la legislación funeraria contenida en el *Digesto* se dice claramente que el «sepulcro es el lugar donde están depositados el cuerpo o los huesos de un hombre» y que «es monumento lo que se destina a consagrar la memoria de una persona» (nota 25); el mismo texto precisa que fue Adriano el que «dispuso que se considerase monumento de un sepulcro lo que se hubiese hecho para proteger el suelo» (*Dig.* 11, 7, 37) bajo el que yacía el cadáver, lo que prueba que, al menos desde comienzos del siglo II d.C. y con seguridad antes, el término *monumentum* podía definir bien cualquier soporte epigráfico

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

colocado sobre una sepultura en ausencia de un mausoleo de mayores proporciones. Hasta aquí la norma y la explicación de que se omitiera por sabido el nombre del soporte en las formulaciones epigráficas; tras la expresión *faciendum curauit* nosotros podemos entender el sustantivo *monumentum*, pero las oficinas epigráficas prescindieron con frecuencia de explicitar esta denominación, que sólo reaparece abreviada en fórmulas como *hoc monumentum heredes non sequetur*.

En el *Digesto* (*Dig.* 11, 7, 42), que toma este pasaje de las *Institutiones* de Florentio, se dice lo siguiente: «Es monumento aquello que se lega a la posteridad para memoria, y si en él se enterrase un cadáver o restos humanos se convertirá en sepulcro, pero si nada de esto se pusiera en él, será monumento hecho para la memoria, que es lo que los griegos llaman cenotafio». La guerra y los consiguientes desplazamientos de tropas, la movilidad impuesta por las relaciones comerciales y la vida cotidiana, y los desplazamientos derivados de actividades administrativas, hicieron de la construcción de cenotafios una práctica habitual en la historia romana.

Desde el punto de vista epigráfico esta práctica tiene una enorme importancia, pues muchas de las inscripciones que habitualmente definimos como funerarias son únicamente homenajes familiares a difuntos muertos en la lejanía; recuérdense aquí aquellas lápidas en las que se dice *peregre*

defuncto (nota 26), o los diversos testimonios de *defuncti* en lugares distintos a los del hallazgo epigráfico (nota 27). En todos estos casos, podríamos aplicar la instrucción del *Digesto* y hablar de estas inscripciones como cenotafios y no como monumentos funerarios.

No siempre la distinción es posible. Un criterio fácil sería entender la presencia del difunto bajo la lápida cuando el texto incluye formas como *hic situs est* o similares, pero sabemos que, con frecuencia, y especialmente al comienzo y al final del Principado, esta práctica se omitió, para dar paso a la fórmula onomástica y a las manifestaciones de respeto de los familiares.

Sin embargo, aún admitiendo esta falta de precisión de los textos para determinar su propia identidad, algunas referencias parecen evidencias claras de lo que el *Digesto* indica que debe considerarse *memoriae* o cenotafios. En *CIL* II 2640 de Astorga (León), que no alude a la presencia del cadáver bajo la lápida, podemos leer la expresión *marito incomparabili memoriam posuit*; otro tanto ocurre en la misma ciudad con un segundo testimonio en el que se indica que fue dedicado *parentib(us) ob memor(iam)* (Diego Santos 1985a, nº 83); más claro aún es un texto de Marañón (Navarra), también sin indicación de la presencia del cadáver, que literalmente dice *Valeriano*

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

memoriam uxor sua Leontis posuit (nota 28). En algunas inscripciones de Tarragona se encuentran indicaciones de edad sin referencias a la deposición del difunto, acompañadas de expresiones como *memoriae Valeriae Modestillae* (nota 29), *m(emoriae) M(arci) Aureli Successi* (nota 30), etc., que deberíamos considerar formas de identificación de cenotafios y no estrictamente lápidas para sepulturas.

En la Tabla 4 hemos recogido las inscripciones funerarias fechadas conocidas hasta el presente en Hispania, excluido el testimonio cordobés de *CIL II²/7, 397*, fechado en el año 19 a.C. Los tres primeros textos, del intervalo 200-238 d.C., introducen por primera vez en el uso epigráfico de la Península Ibérica la combinación en una misma estructura de *Dis Manibus, ponere* y *monumentum*, cuyo empleo funerario ya hemos visto que está justificado en una disposición de Adriano.

Inicialmente, la referencia al *monumentum* aparece desordenada como consecuencia de la falta de tradición epigráfica al respecto (nº 1-4): en un caso aparece detrás del difunto y en otros dos detrás del nombre del dedicante; tampoco coinciden los formularios al completo por esa misma vacilación, pero la cronología está asegurada por las dataciones consulares de los años 200 y 238 d.C. en Monte Cildá, período al que hay que adscribir por su estructura el tercer texto del mismo enclave.

LVCENTVM
XIX - XX, 2000 - 2001

Nº	Fecha	Estructura
1. Monte Cildá	200 d.C.	DM + dedicante + M + ponere + difunto + cos
2. Monte Cildá	-	DM + dedicante + ponere + difunto + M + [---]
3. Monte Cildá	238 d.C.	DM + difunto + edad + dedicante + M + ponere + cos
4. S. Pedro Man.	-	DM + difunto + edad + HIC SEP + M + ponere + dedicante
5. Cofiño	268 d.C.	M + <i>positum</i> + DM + dedicante + difunto + edad + ponere + cos.
6. Borines	-	M + <i>positum</i> + DM + difunto + edad + dedicante + ponere
7. Monte Cildá	314 d.C.	DM + M + dedicante + difunto + edad + STTL + era
8. Carande	-	DM + M + dedicante + difunto + edad + HSE + D
9. Anciles	-	DM + M + dedicante + difunto
10. Ruesga	325 d.C.	[-----] + difunto + edad + dedicante + ponere + era + STTL
11. Cármenes	-	DMS + M + difunto + edad + dedicante + ponere
12. Collia	?	M + DM + difunto + dedicante + edad + ponere + era
13. Corao	290 d.C.	DM + M + dedicante + ponere + difunto + edad + era + STTL
14. Beleño	-	DM + M + dedicante + ponere + difunto + edad + STTL
15. Aguilar de C.	-	DM + M + dedicante + ponere + difunto + edad
16. Valmartino	-	M + DM + dedicante + ponere + difunto + edad
17. Llenin	278 d.C.	[DM+M] + ponere + dedicante + difunto + edad + era + STTL
18. Corao	300 d.C.	DM + M + ponere + dedicante + difunto + edad + era + STTL
19. Corao	?	[-----] + edad + era + STTL
20. Ruesga	326 d.C.	DM + M + ponere + dedicante + difunto + era + HIC SEPVL + edad
21. Coraín	-	DM + M + ponere + dedicante + difunto + edad + STTL
22. Liegos	-	DM + M + ponere + dedicante + difunto + edad + HSTE (sic)
23. Corao	339 d.C.	M + DM + ponere + dedicante + difunto + edad + era + STTL
24. Amaya	-	M + DM + ponere + dedicante + difunto + edad
25. Bores	351 d.C.	DM + M + ponere + dedicante + difunto + edad + era
26. Gamonedo	444 d.C.	DM + M + ponere + dedicante + difunto + edad + era
27. Liegos	-	DM + M + ponere + dedicante + difunto + edad
28. Prioro	-	DM + M + ponere + dedicante + difunto + edad
29. Monte Cildá	-	DM + M + ponere + dedicante + difunto + edad
30. Saldaña	-	DM + M + ponere + dedicante + [---]
31. Velilla	-	M + ponere + dedicante + difunto + edad
32. Coraín	436 d.C.	ponere + dedicante + difunto + edad + era
33. Canales	497 d.C.	[-----] + difunto + edad + era
34. Sobrelapeña	320 d.C.	era + M + difunto + edad + memoria + ponere + dedicante
35. Ruesga	345 d.C.	[---] + dedicante + difunto + edad + memoria + ponere + era + STTL
36. Villaverde	354 d.C.	DM + difunto + dedicante + edad + memoria + ponere + era
37. Méacaur	362 d.C.	[---] + difunto + ponere + memoria + era
38. Ruesga	395 d.C.	[-----] + memoria + difunto + edad + era
39. Monte Cildá	-	DM + dedicante + difunto + memoria + ponere + edad
40. Mansilla	-	DM + memoria + ponere + dedicante + difunto + edad
41. Quintanilla	?	DMS + dedicante + difunto + memoria + edad + era
42. Ruesga	?	[-----] + memoria + edad + era
43. Cofiño	?	[---] + era + [---]

Tabla 4. Estructura de las inscripciones datadas por la Era consular hispana y sus paralelos regionales. Las referencias bibliográficas de la Tabla 4 son las siguientes: nº 1 (Monte Cildá, Olleros de Pisuerga, Palencia): *EE* 8, 163, con lectura SEG. en l.4; De Navascués 1970,

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

192 (seguido por Hernández Guerra 1994, nº 69) y Albertos 1972, 310, en ambos casos con los nombres de los cónsules; idéntica versión de la última línea en Knapp 1986, 139, nº 14, siguiendo una sugerencia de Stylow. **nº 2** (Monte Cildá, Olleros de Pisuerga, Palencia): *CIL* II 6304a. **nº 3** (Monte Cildá, Olleros de Pisuerga, Palencia): *CIL* II 6297. Cf. Knapp 1986, 140, nº 15, con el resto de la bibliografía y las correcciones de lectura. **nº 4** San Pedro Manrique (Soria): *HEp* 5, 752. **nº 5** (Cofiño, Asturias): *CIL* II 5736. **nº 6** (Borines, Asturias): *CIL* II 5731 (= II 2710) + p. 919. *ERAst* 32. **nº 7** (Monte Cildá, Olleros de Pisuerga, Palencia): García Guinea *et alii* 1973, 56-57, nº 11; Iglesias 1976, 236, nº 65; Marco Simón 1978, 101, nº 32; Sagredo y Crespo 1978, nº 47; Knapp 1986, 138, nº 11a (con la lectura correcta que aquí empleamos); Hernández Guerra 1994, 73-74, nº 53. **nº 8** (Carande, León): Diego Santos 1985a, nº 261. **nº 9** (Anciles, León): Diego Santos 1985a, nº 255. **nº 10** (Ruesga, Palencia): *CIL* II 5683 (= *ILER* 5851); Sagredo y Crespo 1978, nº 88; Hernández Guerra 1994, 45-46, nº 29. **nº 11** (Cármenes, León): *AE* 1967, 241; Diego Santos 1985a, nº 262. **nº 12** (Collia, Parres, Asturias): *CIL* II 5729 (= II 2707); *ERAst* 36. **nº 13** (Corao, Cangas de Onís, Asturias): *CIL* II 5732 (= 2714) + p. 919; *ERAst* 52. **nº 14** (Beleño, Ponga, Asturias): *CIL* II 5735; *ERAst* 40. **nº 15** (Aguilar de Codés, Navarra): *HEp* 5, 604. **nº 16** (Valmartino, León): *CIL* II 5714; Diego Santos 1985a, nº 293. **nº 17** (Llenín, Cangas de Onís, Asturias): *CIL* II 5752 (= 5753); *AE* 1962, 161; *ERAst* 56. **nº 18** (Corao, Cangas de Onís, Asturias): *CIL* II 2713 + p. 919; *ERAst* 49. **nº 19** (Corao, Cangas de Onís, Asturias): *CIL* II 5756; *ERAst* 53; Knapp 1986, 138, nº 11. **nº 20** (Ruesga, Palencia): Lión *et alii* 1997, 588-590, nº 1 (= *AE* 1990, 559; *HEp* 2, 611). **nº 21** (Corain, Cangas de Onís, Asturias): *CIL* II 5742, *ERAst* 47. **nº 22** (Liegos, León): *HAE* 1814. Diego Santos 1985a, nº 275. **nº 23** (Corao, Cangas de Onís, Asturias): *ERAst* 60 g. **nº 24** (Amaya, Burgos): *CIL* II 6338r. **nº 25**

LVCENTVM
XIX - XX, 2000 - 2001

(Bores, Vega de Liébana, Cantabria): González Echegaray y Casado 1979-1980, 235-239, nº 1 (= *HEp* 3, 151). nº 26 (Gamonedo, Onís, Asturias): *CIL* II 5738; *ERAst* 57. nº 27 (Liegos, León): *CIL* II 5705; F. Diego Santos 1985a, nº 272. nº 28 (Prioro, León): *HAE* 1813; F. Diego Santos 1985a, nº 279. nº 29 (Monte Cildá, Olleros de Pisuegra, Palencia): *HAE* 2592. nº 30 (Saldaña, Palencia): Sagredo y Crespo 1978, nº 89; Hernández Guerra 1994, nº 70. nº 31 (Velilla de Guardo, Palencia): *CIL* II 6338k. nº 32 (Corain, Cangas de Onís, Asturias): *CIL* II 5744; C.Mª del Rivero 1933, nº 202; *ERAst* 46. No se puede descartar la lectura *era c(—) CCCLXXIV*, que subiría la datación hasta el año 336 d.C., pero que no modifica la cronología final del grupo, pues esta posibilidad no existe para los textos de Gamonedo y Canales. nº 33 (Canales, La Rioja): Espinosa 1986, nº 65, perdida. nº 34 (Sobrelapeña, Cantabria): *AE* 1990, 554; *HEp* 4, 269. nº 35 (Ruesga, Palencia): Lión *et alii* 1997, 590, nº 2 (= *AE* 1990, 560; *HEp* 2, 612); Iglesias 1989, 328, nº 13 (= *HEp* 4, 588). nº 36 (Villaverde de Liébana, Cantabria): Jusué 1916, 45-50 (= *AE* 1917-1918, 7). nº 37 (Méacaur de Morga, Vizcaya): Gómez Moreno 1951, 203-204 (= *HAE* 221). nº 38 (Ruesga, Palencia): Lión *et alii* 1997, 591, nº 3 (= *AE* 1990, 561a; *HEp* 2, 613a). En la última línea de la parte izquierda de la inscripción se lee *era CCCXXXIII*; cabría la opción de entender aquí *era c(—) CCCXXXIII*, pero en tal caso el texto se fecharía en el año 295 d.C., cuando para el intervalo anterior al año 325 la forma que conocemos para la indicación de la era es *cos*. nº 39 (Monte Cildá, Olleros de Pisuegra, Palencia): *CIL* II 6302. nº 40 (Mansilla de las Mulas, León): *AE* 1995, 859. nº 41 (Quintanilla de la Cueva, Palencia): Sagredo y Crespo 1978, nº 87; Hernández Guerra 1994, nº 86. nº 42 (Ruesga, Palencia): Lión *et alii* 1997, 591, nº 3 dcha. (= *AE* 1990, 561b; *HEp* 2, 613b). nº 43 (Cofiño, Parres, Asturias): *CIL* II 5737; *ERAst* 34.

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

El siguiente hito de la serie es la famosa inscripción de Cofiño datada por el consulado de Póstumo y Victorino en el año 268 d.C.; el uso que hace de la estructura *monumentum + positum + DM* al inicio del texto se repite en un texto sin fechar de la cercana localidad de Borines (Piloña), también en Asturias y a unos 8 km de la anterior, por lo que no hay duda de la contemporaneidad de ambos testimonios.

A partir del año 278 d.C. en los testimonios conocidos reaparece el empleo de *sit tibi terra leuis* al final de los textos, que había estado ausente en la parte inicial de la serie. La estructura se hace homogénea en la forma [DM+M] + ponere + dedicante + difunto + edad + era + STTL, de la que sólo falta la referencia a la *era* en los testimonios sin datación absoluta. Como puede verse en la relación propuesta (nº 17-33) éste es el modelo mayoritario para los textos entre esta fecha y los años finales del siglo V d.C. Un número suficiente de epígrafes bien fechados permite dar cronología a otro importante grupo de inscripciones sin datación, lo que genera una imagen suficiente de los usos epigráficos de estos dos siglos.

Desde el comienzo de esta etapa la estructura había quedado fijada, y los textos comienzan con la combinación DM + M, ocasionalmente invertida en la forma M + DM, seguida de una sucesión de elementos que mantienen el orden citado; la fór-

mula piadosa del final, habitualmente un lacónico *sit tibi terra leuis*, se convierte en un *h(ic) s(i)t(us) e(st)* en Liegos (León. nº 20) y en un *hic sepult(a)* en Ruesga (Palencia) el año 326 d.C. (nº 20) como únicas excepciones.

El empleo de la invocación final STTL, documentado desde el año 278 d.C., se mantiene en los testimonios conocidos hasta el año 339 d.C. en esta serie (nº 23) y hasta el 345 d.C. en un segundo grupo (nº 35), estando ausente antes y después. Este detalle tiene una extraordinaria importancia cuando comparamos este conjunto septentrional de Hispania con ejemplos meridionales, en los que esa misma formulación breve pertenece ya a momentos avanzados del siglo III d.C. en textos de Jaén y Alicante.

Los textos de los años 278 (nº 17), 300 (nº 18), 326 (nº 20), 339 (nº 23) y 351 d.C. (nº 25), así como los que comparten su estructura, son evidencia suficiente para el formulario de estos años en que se siguen grabando inscripciones de corte romano aún sin elementos de filiación cristiana; lo más importante es que los monumentos citados proceden de Asturias, Cantabria, León, Palencia, Navarra y norte de Burgos, por lo que no cabe hablar de un fenómeno epigráfico conservado en un ámbito geográfico concreto, sino que estamos hablando de un hábito epigráfico muy extendido.

La *Era Consular Hispana* y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

Si la serie descrita evoluciona claramente a partir de formularios más antiguos, más allá del 351 d.C. dejamos de percibir elementos diferenciadores claros entre unas inscripciones y otras. De haber faltado las dataciones absolutas, los textos nº 25 y 26, de Bores y de Gamonedo, ambos en Asturias, podrían ser contemporáneos y, sin embargo, ¡media entre ellos casi un siglo!, y diferencias similares se podrían encontrar, sin duda, entre el grupo de inscripciones que comparten su estructura y que carecen de datación.

Dicho en otras palabras, en un intervalo de casi cien años, entre mediados del siglo IV y los años centrales del siglo V d.C., no encontramos diferencias formularias en esta serie de testimonios epigráficos de la región. De no haber dispuesto de las dataciones absolutas de la *era consular hispana*, a buen seguro nunca habríamos arriesgado una cronología de pleno siglo V d.C. para ninguno de estos testimonios, máxime si tenemos en cuenta que hasta el año 444 d.C. tenemos atestiguado el empleo de la invocación a los dioses Manes. Incluso podríamos prolongar más la serie si incluimos en ella la inscripción de Canales (Rioja), que asegura una datación del 497 d.C. y que tiene probablemente la misma estructura.

A lo largo del siglo IV d.C. en algunos textos de este grupo septentrional se emplea el sustantivo *memoria*; lo que a pri-

mera vista es un fenómeno corriente, se reduce a un intervalo de unos 80 años cuando ordenamos los testimonios, que comienzan en el año 320 d.C. y que alcanzan hasta el 395 d.C., repartidos por las provincias de Palencia, Santander y Vizcaya. Es dudoso que el empleo de *memoria* pueda entenderse aquí en el sentido de cenotafio, pues ya hemos dicho que la inscripción de Sobrelapeña (nº 34) incluye ambos sustantivos. En este grupo no es posible establecer un orden formular combinado con las dataciones absolutas, máxime cuando en dos de los testimonios (nº 41 y 42) no se conserva el numeral de la *era consular hispana* y cuando de ellos depende la datación de un texto de Monte Cildá (nº 39) y de otro de Mansilla de las Mulas (nº 40).

En resumen, el conjunto de inscripciones no cristianas datadas por la *era consular hispana* entre los años 278 y 497 d.C. proporciona una evidencia insustituible sobre la existencia de epigrafía «pagana» en contextos ya cristianizados del occidente del Imperio Romano.

Comparadas con los monumentos de su entorno regional (fundamentalmente el norte de los antiguos *conuentus Asturum* y *Cluniensis*) estas inscripciones permiten demostrar que el hábito epigráfico romano en esta zona sigue siendo importante aún en fechas tan tardías y que no existe un vacío epigráfico

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

desde finales del siglo III d.C. hasta la aparición de la epigrafía cristiana en este ámbito septentrional.

Simultáneamente, el empleo de fórmulas piadosas al final de los textos se mantiene hasta mediados del siglo IV, mientras que las invocaciones a los dioses Manes se prolongan hasta mediados del siglo V d.C.; ambos argumentos, así como la existencia de estructuras epigráficas idénticas a mediados del siglo IV y a mediados del siglo V d.C. sugieren que en los momentos finales del hábito epigráfico regional de corte romano se produjo una estabilización de los formularios.

En otras regiones de la Península Ibérica carecemos de evidencias tan claras para la cronología final de las inscripciones; pero habituados como estamos a situar al final de la cadena temporal algunos textos con la invocación *Dis Manibus sacrum* del Levante y mediodía hispánico, ahora debemos tener en cuenta que algunos formularios pudieron prolongarse en el tiempo mucho más de lo que imaginamos, y que las inscripciones de la segunda mitad del siglo III pudieron ser casi idénticas a las de una centuria después. Si al norte del Duero el fenómeno es evidente, no debería haber inconveniente para tomar en consideración este argumento en otras regiones. De ello volveremos a tratar en su momento.

3. Epigrafía privada y epigrafía oficial

Si podemos hablar de una epigrafía funeraria no cristiana tardía es porque muchas ciudades del Occidente romano seguían manifestando en época tardorromana una extraordinaria vitalidad.

La epigrafía oficial del siglo IV d.C. es abundante, especialmente en el ámbito de los miliarios, que atestiguan la continua reparación de los caminos del Imperio; pero también en las ciudades quedan evidencias tenues de obras públicas que siguen haciendo uso de las inscripciones para conmemorar la edificación o la reparación.

Esa frecuencia de los testimonios, evidente para la época constantiniana, se reduce drásticamente a partir de esas fechas. El número de los miliarios posteriores al reinado de Juliano en Hispania no alcanza la decena, y la mayor parte procede del noroeste (Tabla 5). En esta serie tardía de miliarios destacan los correspondientes a los reinados de Valentiniano y Valente, que representan cinco de los siete testimonios; sin embargo, con posterioridad al año 375 sólo tenemos constancia de un ejemplar de Graciano procedente de Padrón y de uno de Teodosio de Palau Sacosta (Girona), con el que termina la epigrafía viaria de Hispania en torno al año 395 d.C.

**La Era Consular Hispana y el final de la práctica
epigráfica pagana**
Juan Manuel Abascal

Año	Procedencia	Referencia
364-375	Romarigaes (Paredes de Coura, Viana do Castelo). Valentiniano I	AE 1980, 571
364-375	Oleiros (Vila Verde, Braga). Valentiniano I	AE 1980, 569
364-375	S. Brissos (Beja). Valentiniano y Valente	IRCP 677
364-375	Braga. Valentiniano y Valente	EE 8, 216
364-375	Panoias (Braga). Valentiniano y Valente	EE 8, 294
375-383	Padrón (Coruña). Graciano	CIL II 6232; Caamaño 1997, nº 20
379-395	Palau-Sacosta (Girona). Teodosio	Lostal 1992, nº 185b

Tabla 5. Miliarios post-constantinianos de Hispania.

Aunque no es del todo exacto decir que los miliarios son prácticamente la única epigrafía que se hace en el siglo IV en Hispania (Arce 1984, 290), sí es evidente que se prolongan en el tiempo algo más que el resto de las inscripciones.

Si repasamos los testimonios de epigrafía oficial no viaria posteriores a los años centrales del reinado de Constantino, el panorama es desolador. Sólo conocemos 7 inscripciones fechables entre el 336 y el 387 d.C. y la serie salta hasta la referencia a *Leo* y *Anthemus* de una placa tarraconense de los años 468-472 d.C. De este conjunto, dos textos aluden a las reconstrucciones de unas termas en Lisboa y del anfiteatro de Mérida respectivamente (Tabla 6), otra aparece sobre un modio de pesaje, una cuarta refiere la construcción de un hórreo, la quinta contiene un patronato privado y sólo dos son textos honoríficos en favor de emperadores.

LVCENTVM
XIX - XX, 2000 - 2001

Año	Procedencia	Referencia
336	Reconstrucción de termas de Lisboa	<i>CIL</i> II 191 + pp. 810 y 1029
337-340	Reconstrucción del anfiteatro de Mérida	<i>AE</i> 1975, 473
349	Tabula privada de patronato en Córdoba	<i>CIL</i> II ⁷ /7, 332
353-360	Pedestal honorífico para Constancio II en Córdoba	<i>CIL</i> II ⁷ /7, 265
364-375	Placa honorífica para Valentiniano, Valente y Graciano en Itálica	<i>CIL</i> II 6338c
364-375	Modio de Ponte Puñide (Gonzar, O Pino, Coruña). Valentiniano, Valente y Graciano	ILER 5836 y 5928; Pereira 1991, nº 87
387	Hórreo de Granátula de Calatrava (Ciudad Real)	<i>CIL</i> II 3222/6340
468-472	Placa de Tarragona referida a Leo y Anthemus	<i>CIL</i> II 4109; RIT 100

Tabla 6. Las últimas inscripciones oficiales de la Hispania romana.

Este paisaje epigráfico tan magro de la epigrafía pública de las ciudades es más chocante si tenemos en cuenta que los testimonios honoríficos hispanos terminan en época de Graciano con un texto de *Itálica*, y que la última inscripción pública de la Hispania tardoantigua procede del interior de Ciudad Real y no de los ricos centros urbanos de la costa.

Si comparamos estos datos con los proporcionados por la epigrafía funeraria, contra todo pronóstico ésta parece tener más vitalidad. Ciertamente era de esperar que los epígrafes funerarios tuvieran una continuidad en el tiempo a lo largo de estas centurias finales del Imperio Romano (**nota 31**), pero en ningún modo que sobrevivieran como evidencias del hábito epigráfico más allá de la epigrafía oficial, a la que rebasan en casi un siglo.

Más llamativo aún es el uso de un sistema de cronología estable para datar los textos funerarios en áreas rurales cuando incluso ha desaparecido la epigrafía oficial en los centros ur-

La *Era Consular Hispana* y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

banos. Los escasos testimonios bien fechados que tenemos sobre lo que pasa con el hábito epigráfico en los siglos IV y V d.C. despejan la duda sobre la posible existencia de un vacío epigráfico de corte pagano anterior a la epigrafía cristiana, pero abre una incógnita aún más preocupante; a saber, una vez establecido que las inscripciones existen, ¿cómo saber cuántas y hasta qué momento?; o lo que es lo mismo, ¿qué criterio podemos seguir para identificar estas inscripciones a falta de dataciones absolutas?.

No es fácil responder a esta pregunta, cuya solución debe venir de la combinación de argumentos de tipo muy diverso. Un primer acercamiento no cabe duda de que puede hacerse a través de la comparación de formularios; ya hemos visto que en el caso de las inscripciones con *era consular hispana* este procedimiento permite identificar un buen número de textos; pero en otros casos habrá que tomar en consideración características de tipología y materiales, a lo que podemos hacer ahora una breve referencia.

4. Los falsos intervalos y las inscripciones opistógrafas paganas

Según una opinión muy extendida, en la epigrafía no oficial de la Hispania romana existió un tiempo intermedio de vacío epi-

gráfico entre las últimas inscripciones paganas y las primeras cristianas. Ese intervalo de tiempo sin inscripciones estaría cubierto por algunos textos que certificarían el final del hábito de una época y el nacimiento de nuevas tendencias y usos epigráficos, esta vez ya de signo cristiano.

En apoyo de esa hipótesis se vienen presentando desde el siglo XIX algunas de las inscripciones descubiertas al norte del Duero, las fechadas por la *era consular hispana*, que aseguran cronologías de los siglos IV y V d.C. y que, en relación con los cambios religiosos de su tiempo, deberían ser ya cristianas. El principal impulsor de esta solución cristiana fue Vives, que no vio en algunos de estos epígrafes el formulario característico de los epígrafes funerarios romanos y que salvaba así las reticencias planteadas por Hübner.

Como ejemplo claro de esta cristianización de la epigrafía funeraria se ha venido empleando la inscripción *CIL II 5744*, de Coraín (Cangas de Onís, Asturias), datada en el año 436 d.C., y en la que, según Vives, faltan las fórmulas paganas. El epígrafe fue grabado por alguien que desconocía el significado del texto y a quien se le movió la *nota epigráfica* durante el proceso de escritura, de forma que el epígrafe debe leerse de abajo a arriba, y algunas letras aparecen en posición invertida. Este paradigma de analfabetismo funcional es, en realidad,

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

una estela de cabecera triangular con el frontón señalado por líneas incisas, y su texto dice, sin una sola abreviatura, lo siguiente: *Posuit Seuer/a matri suae D/ouidenae an/norum LV aē/ra CCCC/LXXIV*.

En el texto, que carece del barroquismo formular de la epigrafía cristiana del siglo V d.C., Vives observó también una ausencia de formulación pagana, lo que justificaría el carácter cristiano de la inscripción. Esa ausencia de paganismo debe reconsiderarse seriamente; en primer lugar, por la propia forma del monumento; pero, más importante, por el uso de *posuit* y por la estructura de las cuatro primeras líneas de la inscripción, que está atestiguada en todo el norte de Hispania desde mediados del siglo III d.C. Es cierto que falta la invocación a los Dioses Manes y una fórmula piadosa final, pero es que estos usos hacía casi dos siglos que habían desaparecido en muchas provincias del Imperio, y lo que vemos en Coraín es un formulario regional bien atestiguado que muestra lógicas diferencias con el de otras zonas.

A partir de este y otros textos, y aunque no enunciado con claridad en la bibliografía, se viene dando por hecho que existe un final para esta epigrafía «pagana», que podría terminar a lo largo del siglo III como hábito entre la población; del mismo modo, ya en el siglo IV existiría un epigrafía cristiana mani-

festada en epígrafes funerarios, en textos de consagración de edificios, etc. que certificaría la defunción de los géneros epigráficos anteriores.

Tal opinión, en realidad, deriva de nuestro desconocimiento de cómo eran exactamente las últimas inscripciones romanas en cada territorio, qué fórmulas se emplearon en los más modernos textos y en qué momento el hábito epigráfico dejó de existir como tal. El problema tiene que ver con la escasez de dataciones precisas para estos grupos de inscripciones no oficiales, de tal manera que los casos aislados que conocemos son sólo evidencias regionales o locales, y no suelen ponerse en relación con otros testimonios similares.

En 1973 y 1988 S. Mrozek publicó sendos trabajos bajo el título de *À propos de la répartition chronologique des inscriptions latines dans le Haut Empire* en donde ponía de manifiesto que el número de inscripciones del siglo III era menor que el de las centurias anteriores (Mrozek 1973, 117) para concluir que «a mediados del siglo III desapareció, en general, la costumbre de producir inscripciones entre las capas sociales inferiores y medias de la población» (1973, 118), y que esta fecha podría ser «el límite cronológico para la proliferación de la mayor parte de las inscripciones latinas del Imperio romano» (1988, 64). Mrozek lleva razón en su primer planteamiento, en la reducción

**La Era Consular Hispana y el final de la práctica
epigráfica pagana**
Juan Manuel Abascal

del volumen epigráfico, pero habría que matizar su segunda afirmación que, en todo caso, no tiene validez universal.

Todo el problema deriva, en realidad, de una imposibilidad asumida por la comunidad científica para datar con precisión los formularios epigráficos desde comienzos del siglo II d.C., conformándonos por lo común con asignar dataciones amplias, con márgenes de error superiores a los 30/40 años incluso en las mejores circunstancias; al mismo tiempo, a medida que nos acercamos a los textos más tardíos, se observa un cierto mantenimiento de los formularios que, a primera vista, impide proponer fechas posteriores a la primera mitad del siglo III d.C.

En esta cuestión de la cronología final de la epigrafía privada romana tiene mucho que ver la generalización de la epigrafía cristiana a lo largo del siglo IV d.C. y una herencia historiográfica tácita que aconseja datar los textos antes o después de la época de Constantino. Sin un pronunciamiento claro al respecto, y en ausencia de indicadores cronológicos seguros, los epígrafes romanos paganos se fecharían antes de finales del siglo III y los textos funerarios cristianos deberían ser ya posteriores a ese momento.

Esta consideración está tan asumida que en el trabajo cotidiano un texto de fines del siglo IV d.C. es, *a priori*, cristiano salvo que

se demuestre lo contrario. En un ejercicio de autocrítica habría que decir que más que criterios epigráficos, hemos venido esgrimiendo reticencias culturales (**nota 32**) y que el material de que disponemos es más elocuente de lo que parece.

Nuestras dificultades más importantes se encuentran en la datación de las últimas inscripciones funerarias romanas. Para paliar estos inconvenientes se ha extendido el uso de fechar muchos textos a fines del siglo II y comienzos del siglo III, o simplemente a inicios del siglo III d.C., ambigüedades que sólo traducen una manifiesta imposibilidad de afinar la cronología en estas décadas; ya hace algún tiempo Armin U. Stylow puso de manifiesto la existencia de este confuso lenguaje a partir de unas inscripciones jiennenses de segura datación tardía.

En la Península Ibérica ya hemos visto que existen inscripciones funerarias sin elementos cristianos hasta el siglo V d.C.; en otros epígrafes, la cronología relativa asegurada por los monumentos opistógrafos introduce criterios muy fiables para datar algunos textos tardíos; quedan, en fin, algunas evidencias deducibles a partir de soportes, tipos de letras y hábitos epigráficos que vale la pena comparar.

Un procedimiento ordenado, de lo seguro a lo probable, puede ofrecer algunas respuestas.

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

Una inscripción opistógrafa es, por definición, aquella que ha sido empleada en dos momentos distintos para grabar textos diferentes; por lo general, este reemplazo afectó a monumentos funerarios que habían sido desplazados de su lugar de origen o que pertenecían a áreas de necrópolis amortizadas por otro uso, de modo que la memoria de los difuntos allí enterrados se había perdido. Esto presupone que sobre las tumbas afectadas ya no existía culto funerario y que los familiares o herederos que atendían aquellas sepulturas habían abandonado esta práctica o habían muerto.

En tales circunstancias, el reemplazo de una inscripción para ser grabada de nuevo en su parte posterior debe suponer el paso de un mínimo de dos o tres generaciones, es decir, unos 50 o 75 años como mínimo, cuando no más. De este modo, los dos textos de una inscripción opistógrafa pueden distanciarse en el tiempo y, aún careciendo de dataciones absolutas, proporcionan cronología relativa para el más moderno de ellos.

Una rápida evaluación de las inscripciones opistógrafas con textos de los siglos II y III d.C. en Hispania proporciona un total de 20 testimonios, cuya procedencia y datación aparece en la Tabla 7. Otros monumentos opistógrafos no tienen interés alguno para esta discusión por su antigüedad (*CIL* II 3302), por ser claramente cristianos los textos de la cara posterior

LVCENTVM
XIX - XX, 2000 - 2001

o por contener información contemporánea en ambos lados (nota 33).

Nº	Procedencia	1º uso	2º uso	Referencia
1	Córdoba	s. I	1ª ½ s. II	<i>CIL</i> II ² /7, 417
2	Córdoba	2ª ½ s. I	mediados s. II	<i>CIL</i> II ² /7, 407 y 416
3	Córdoba	s. I	2ª ½ s. II	<i>CIL</i> II ² /7, 395 y 433
4	Córdoba	2ª ½ s. I	2ª ½ s. II	<i>CIL</i> II ² /7, 446
5	Córdoba	s. I (?)	2ª ½ s. II	<i>CIL</i> II ² /7, 509
6	Játiva (Valencia)	s. II	s. III	<i>AE</i> 1992, 1079
7	Montilla (Córdoba)	s. II	s. III	<i>CIL</i> II ² /5, 546-547
8	Santaella (Córdoba)	s. II	s. III	<i>CIL</i> II ² /5, 527-528
9	Osuna (Sevilla)	s. II	s. III	<i>CIL</i> II ² /5, 1080 y 1077
10	Couto de Baixo (Viseu)	1ª ½ s. II	s. III	<i>AE</i> 1992, 942 (nota 34)
11	Montilla (Córdoba)	1ª ½ s. II	1ª ½ s. III	<i>CIL</i> II ² /5, 536-537
12	Nueva Carteya (Córdoba)	mediados s. II	1ª ½ s. III	<i>CIL</i> II ² /5, 364-365
13	Córdoba	2ª ½ s. II	1ª ½ s. III	<i>CIL</i> II ² /7, 316 y 328
14	Palma del Río (Córdoba)	2ª ½ s. II	1ª ½ s. III	<i>CIL</i> II ² /5, 1338-1339
15	Italica	2ª ½ s. II	2ª ½ s. III	<i>CIL</i> LASevilla 567 (= <i>HEp</i> 4, 752)
16	Sorihuela (Jaén)	2ª ½ s. II	2ª ½ s. III	(nota 35)
17	Sanet y Negrals (Alicante)	s. I	2ª ½ s. III	<i>AE</i> 1997, 957 (nota 36)
18	Osuna (Sevilla)	mediados s. II	2ª ½ s. III	<i>CIL</i> II ² /5, 1045a y 1064
19	Ategua (Córdoba)	1ª ½ s. III	2ª ½ s. III	<i>CIL</i> II ² /5, 478-479 (nota 37)
20	Lora del Río (Sevilla)	1ª ½ s. III	2ª ½ s. III	<i>CIL</i> II ² /5, 1342-1343

Tabla 7. Inscripciones opistógrafas no cristianas de Hispania.

Los ejemplos conservados muestran que al menos seis inscripciones pueden ser fechadas en la segunda mitad del siglo III d.C. El intervalo temporal entre las dos caras de cada uno de estos soportes permite descubrir en el mundo de la epigrafía funeraria una parte de los más tardíos ejemplos existentes, que se reparten por la Bética y el sur del litoral de la Tarraconense. Si atendiéramos además a criterios formales y paleográficos, una parte de los epígrafes incluidos en la Tabla 7 podrían fecharse tranquilamente en la primera mitad del siglo IV d.C.

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

La serie, no siendo numerosa, sí es suficiente para mostrar el sostenimiento de la práctica epigráfica privada no sólo al norte del Duero, y para el resto de las regiones tenemos aún otros caminos que explorar.

5. Inscripciones pintadas, soportes anepígrafos y maderas

En algunas inscripciones antiguas se hizo uso de lo que Susini llamaba la rubricatura, es decir el repaso de las letras con pintura negra o roja para favorecer su lectura en ambientes de luz escasa o de inadecuada orientación solar (Susini 1982, 37). Esta práctica se hizo especialmente corriente en la epigrafía monumental, pero también en epígrafes menores sobre materiales graníticos y calizos de difícil talla, de modo que permitiera la lectura pese a la impericia del quadratario; este segundo uso es visible aún en inscripciones funerarias como la de Minateda (p. ej. *AE* 1996, 910) y honoríficas como la de Antequera (*CIL* II²/5, 804), y no parece un fenómeno restringido a las zonas más romanizadas del Imperio.

En la *Historia natural* de Plinio se alude a este uso, indicando el naturalista que era corriente para esta rubricatura el empleo del cinabrio, es decir, del minio obtenido como producto residual en la depuración del mercurio; Plinio justifica este

empleo para hacer «más claras las letras de inscripciones», es decir, más legibles, indicando que era corriente no sólo en las inscripciones monumentales de edificios sino sobre todo tipo de mármoles e incluso en inscripciones funerarias (Plin., *N.h.* 33, 40, 123).

Ocasionalmente la pintura se podía utilizar también para corregir defectos de grabado, para mejorar la calidad de un texto o para añadir datos que había olvidado el taller; el color debió tener un empleo frecuente en el reaprovechamiento de inscripciones en desuso y para la corrección de distancias viarias en los miliarios (Susini 1982, 37).

Desde el Renacimiento un gran número de textos sufrieron la rubricatura tras su ingreso en Museos y colecciones de toda Europa. Aún en un gran número de series italianas se observan los característicos retoques en color rojo, en Cartagena a finales del siglo XIX se repasaron los textos en color negro, etc. No es muy distinta la práctica, desgraciadamente extendida hoy, de repasar con tiza las inscripciones antes de fotografiarlas. El color dado de antiguo a las inscripciones ayudaba a leerlas; el aplicado en tiempos modernos con frecuencia altera los textos e impide la autopsia de los monumentos.

Junto al uso en la rubricatura, el color se empleó en el mundo romano para generar inscripciones pintadas sin relieve,

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

siguiendo así una costumbre ya conocida en el mundo griego clásico y helenístico (**nota 38**). Aunque las mejores y más abundantes evidencias proceden del mundo de los *tituli picti* anfóricos, conocemos también buenos ejemplos en estucos domésticos, en sarcófagos, en textos rupestres y hasta en edificios; a la memoria viene de forma inmediata el calendario existente bajo Santa María la Mayor en Roma (Magi y Castrén 1972) o el conjunto de la Cueva Negra de Fortuna (**nota 39**), sin duda el mayor escaparate hispánico de este empleo del color para la epigrafía, cuya puesta al día puede verse en un reciente trabajo de M. Mayer (1995, 79-92).

La mayor parte de los ejemplos peninsulares se encuentran en el ámbito de los estucos sobre diversos tipos de edificios; el más polémico de ellos es el grafito del *pulpitum* del teatro de *Italica* (**nota 40**) que se ha querido relacionar con *L. Licinius Sura*; en la tumba de los *Voconii* de *Emerita* se lee lo que parece ser el título de un escrito o libro en la mano de uno de los personajes allí representados (Mélida y Macías 1929, 13) y de *Ilici* procede un probable calendario en color blanco sobre rojo (*CIL* II 5955); a la serie propuesta por Mayer (1995, 79-92) hay que añadir en fechas recientes un estuco de Balazote (Albacete) en que se lee el nombre de *[Eu]tychius* pintado en color negro (*AE* 1993, 1051c) y el *titulus* con el nombre de un

caballo o del auriga en la villa del Val de Alcalá de Henares (Madrid. *HEp* 5, 548); la única novedad en epigrafía funeraria es el sarcófago de Ontur (Albacete), sobre el que aparecía originalmente un texto pintado y hoy perdido, que conocemos gracias a un dibujo (*AE* 1993, 1051p).

Esa tradición de elaborar inscripciones pintadas, extendida durante los dos primeros siglos de la era cristiana en la documentación epigráfica existente, debió continuar en las centurias siguientes; a nosotros han llegado sólo aquellos epígrafes protegidos bajo techo, fundamentalmente estucos o sarcófagos guardados en criptas, pero debieron ser numerosos los expuestos a la intemperie y hoy perdidos. El carácter perecedero de estos textos, normalmente escritos con pintura roja, debió acentuarse en el caso de las estelas funerarias clavadas verticalmente sobre la tumba.

No obstante, aún en estas circunstancias, el soporte debería ser evidencia de la existencia de estos textos; la cuestión inmediata es cómo distinguirlos. Aunque éste es un problema de difícil solución, se pueden proponer algunos ejemplos evidentes.

En un promontorio rocoso sobre el río Huebra, cerca de la frontera entre España y Portugal, en término de Saldeana (Salamanca), se encuentra el castro de «El Castillo», un an-

La *Era Consular Hispana* y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

tiguo emplazamiento vetón de más de 10 hectáreas con una importante necrópolis a sus pies. Entre las retamas del lugar se encuentran dispersas algunas estelas con inscripción que hemos publicado recientemente (Abascal 2000) y, junto a ellas, varias decenas de estelas anepígrafas de todos los tamaños, en gran parte pertenecientes al tipo conocido como *estelas de Picote* por los paralelos formales con ese grupo portugués del distrito de Bragança.

Hace más de 30 años, en este lugar se contaban las estelas anepígrafas por cientos, según testimonio oral de los vecinos de la localidad y del Prof. J.M^a Blázquez, que visitó en varias ocasiones aquel paraje durante su estancia salmantina. Lo curioso de esta numerosa presencia de estelas anepígrafas es que no se encontraban en el depósito de un taller listas para ser grabadas, sino que procedían de la necrópolis; es decir, constituían la señalización externa de un gran número de sepulturas. La cronología del conjunto epigráfico llega a la primera mitad del siglo III d.C., y debe ser extensible a los soportes anepígrafos.

En la localidad palentina de Ruesga conocemos un pequeño conjunto de estelas decoradas con figuras humanas, bien fechado por la *era consular hispana* entre los años 325 y 395 d.C.; junto a las cinco estelas epigráficas apareció un sexto

ejemplar (Lión *et alii* 1987, 591-592, nº 5) con la cartela del texto sin grabar, que debe tener la misma cronología y que prolonga algo más las estimaciones temporales que teníamos en Saldeana.

En la necrópolis romana de Añora (Córdoba) apareció en 1983 un ara funeraria en la que nunca fue grabado texto alguno (Stylow 1986, 262-263, nº 24, Taf. 34a); otro tanto ocurre con un ejemplar de la rica serie de altares funerarios de Jerez de los Caballeros (Badajoz. Naval 1930, 836-845, nº 5); en la serie de estelas de Hinojosa del Duero (**nota 41**), en gran parte conservadas en una colección particular de Medina del Campo, al menos dos monumentos (Mañanes *et alii* 1992, nº 3 y 14) parecen no haber tenido nunca un texto grabado, pese a que proceden todas de la amplia necrópolis de aquella localidad salmantina.

Si nos fijamos en los altares probablemente votivos, tampoco faltan los ejemplos; uno de los más elocuentes procede de Porto de Mos (Leiría. D'Encarnaçao y Beleza 1993), en donde fue recuperado un bloque cúbico con representación de un edículo en su cara frontal y sin evidencias de escritura, que los editores suponen que debió ser pintada; otro tanto ocurre con un altar de Algodres (Fornos de Algodres, Guarda. Gomes 1988), que pese al desgaste sufrido en el coronamiento presenta un fuste

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

intacto y sin evidencias de escritura; los ejemplos de repiten en Alcácer do Sal (Setúbal. *IRCP*, 252, nº II), Plasencia (Cáceres. González Cordero *et alii* 1990, 150), La Coruña (Bello 1991, 105, nº 1367), Hio (Cangas de Morrazo, Pontevedra. Baños 1994, nº 16 ss.), Santa Marta de Magasca (Cáceres. González Cordero *et alii* 1986, nº 6) o en el impresionante altar de Castulo conservado en el Museo de Linares (Blázquez 1979, lám. XXIV, 1); en Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres), la larga serie dedicada a Ataecina compartió escenario con una serie de altares anepígrafos (Abascal 1995, nº 32-37) y podríamos abundar en los ejemplos repartidos por toda la Península.

Además de los grandes epígrafes o, al menos, de los elaborados para ocupar espacios en templos y en necrópolis, por todas las ciudades y centros rurales vienen apareciendo de forma permanente pequeñas aras bien trabajadas y con sus elementos diferenciados, sobre las que nunca hubo un texto grabado; estas piezas se han relacionado tradicionalmente con lararios o espacios domésticos de culto aunque en su estado actual carecen de identificación epigráfica.

Todos los ejemplos propuestos proceden de ámbitos en que la inscripción era necesaria para la comprensión del exvoto o para identificar al difunto enterrado bajo la sepultura, pero carecen de evidencias de grabado y sólo cabe imaginar que

se trata de soportes para textos pintados. La cronología de estos monumentos, en ausencia de texto, es difícil de fijar, pero algunos de ellos como los de Hinojosa del Duero y Saldeana pertenecen a una serie epigráfica que alcanza los años centrales del siglo III d.C.; en Ruesga el conjunto es del siglo IV d.C. y sin duda hubo monumentos más tardíos.

La epigrafía romana en Hispania ha dejado sobradas evidencias de textos pintados y de soportes anepígrafos que pudieron servir para este tipo de epigrafía; más barata y rápida en su ejecución que los textos convencionales, estaba al alcance de cualquier mano diestra pero inexperta en el trabajo de la piedra, por lo que pudo sobrevivir al cierre de las oficinas epigráficas y quedar como una práctica local cuyo término temporal no podemos establecer, pero que se solapa sin dificultad con los primeros epígrafes cristianos.

Llegados a este punto es necesario retomar una vieja idea con casi medio siglo de vida que ha pasado desapercibida en la bibliografía. Entre 1959 y 1961, con motivo de sus trabajos en la zona de *Iuliobriga*, A. García y Bellido tuvo acceso a dos importantes colecciones epigráficas, la colección Fontaneda de Aguilar de Campoo y la colección del Marqués de Comillas ubicada en aquella localidad cántabra. Allí vio García y Bellido un conocido grupo de estelas hispano-romanas, en

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

parte inédito hasta entonces, caracterizado por una compleja decoración geométrica superior y por un tipo de talla a bisel con motivos de «punta de diamante», inexistentes en el resto de las estelas de Hispania. Fruto de aquellas autopsias fueron tres trabajos publicados entre 1960 y 1962 (**nota 42**) dedicados al análisis de las escuelas que habían dado lugar a este tipo de monumentos en sitios como Hontoria de la Cantera, Peñaranda de Duero y Vivar del Cid en Burgos o en Monte Cildá en Palencia (**nota 43**).

Al concluir la serie, García y Bellido dice textualmente lo siguiente: «...se echa de ver su dependencia con las labores en madera de antes, de hoy y de todos los tiempos....(e) induce a suponer la previa existencia de un arte similar educado en la talla de madera. Por ello me atrevería a asegurar que antes, y durante el tiempo en que estas estelas pétreas gozaron del favor de los pueblos del Norte de Castilla la Vieja y Cantabria, hubo de existir también la costumbre de los hitos funerarios tallados en tabla al modo de los que conocemos en piedra. Estos, en definitiva, no serían sino su petrificación. Estelas lígneas existieron siempre y aún hoy son frecuentes en todos los cementerios de cualquier nación por civilizada que esté. Es un mero problema económico y por ello acaso en la Antigüedad fueron más frecuentes que hoy día. En todo caso, el arte de

las estelas de que tratamos tiene más que ver con la talla de madera que con la labra de la piedra...En lo concerniente a la fecha asignables a estas estelas ya dijimos que son del siglo II en adelante y que han de llegar hasta tiempos visigodos» (García y Bellido 1962a, 230-232).

Podríamos añadir que la propuesta de García y Bellido provocó la respuesta epistolar de algunos colegas que hicieron saber al autor de la existencia de piezas similares en madera en países de la zona del Danubio, según él mismo hizo saber en su día al Prof. Blázquez, a quien debemos este dato.

La tesis de García y Bellido no ha vuelto a ser retomada en la bibliografía, pese a la contundencia de sus ejemplos. Sin embargo, es muy probable que hubiera en el mundo romano epígrafes en madera, quizá no tan complejos en su decoración como los modelos en piedra que nos han llegado (**nota 44**). De haber existido, estas estelas en madera habrían desaparecido por tratarse de materiales orgánicos, máxime si estuvieron expuestos a la intemperie, por lo que nunca tendremos evidencias ciertas de ello. Si existieron inscripciones pintadas en piedra, más fácil es que las hubiera también en madera (**nota 45**), y éste hábito pudo mantenerse al menos hasta las mismas fechas en que tenemos dataciones consulares para las inscripciones del norte de la Península.

La *Era Consular Hispana* y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

En resumen, las prácticas epigráficas con pintura, la existencia de soportes anepígrafos y la posible relación de algunas estelas con la talla de la madera, insinúan la posibilidad de que en la Hispania romana existieran estelas pintadas incluso en madera entre los siglos III y IV d.C. Que ésta no es la última epigrafía de tipo clásico anterior a la cristiana es evidente por la existencia de los testimonios de la *era consular hispana*, pero por su menor precio y mayor facilidad de ejecución bien pudo ser una práctica extendida en los epílogos del hábito epigráfico a medida que iban cerrando las oficinas especializadas.

6. Formularios y paleografía

Hemos dejado para el último lugar de esta exposición de argumentos lo relativo a los formularios y a la paleografía de las inscripciones, a la cronología que pueden tener en determinadas regiones y a lo que pueden decir sobre el tema que nos ocupa.

La referencia obligada en el relato debe ser la invocación a los Dioses Manes, que presumiblemente sería la mayor evidencia del paganismo de los monumentos. En la epigrafía de casi todas las regiones del Imperio Romano esta mención de los Dioses Manes desaparece progresivamente desde finales del siglo III, con algunas pervivencias en la primera mitad del siglo IV d.C. (Susini 1982, 101) en casos aislados como la serie de

Isola Sacra (nota 46). Un sarcófago de Tarragona contiene una inscripción métrica no cristiana que emplea *Dis Manibus* al comienzo y que puede ser de la primera mitad del siglo IV d.C. según sus editores (nota 47); y en la misma ciudad, ya en contextos cristianos, *Dis Manibus* se mantiene hasta fines de esa centuria (RIT 958). Conviene recordar, como ya se ha visto, que en la serie del norte de Hispania el uso está atestado hasta mediados del siglo V d.C. en Gamonedo (Onís, Asturias. CIL II 5738).

Estos usos excepcionales y prolongados en el tiempo enseñan que se debe ser cauto a la hora de datar los epígrafes por la presencia o ausencia de un determinado elemento; únicamente la combinación de argumentos puede dar pie a propuestas de cronología, toda vez que sabemos que ni los rasgos paleográficos ni la calidad de ejecución o el formulario son elementos que puedan ser considerados de forma individualizada (nota 48).

Las inscripciones tardías no son necesariamente las peor ejecutadas o las de paleografía más irregular, aunque con frecuencia se den estas circunstancias (Stylow 1995, 223). Sin embargo, el uso de determinados tipos de letra y la forma de grabarla se puede poner en relación con el formulario para obtener interesantes resultados.

**La Era Consular Hispana y el final de la práctica
epigráfica pagana**
Juan Manuel Abascal

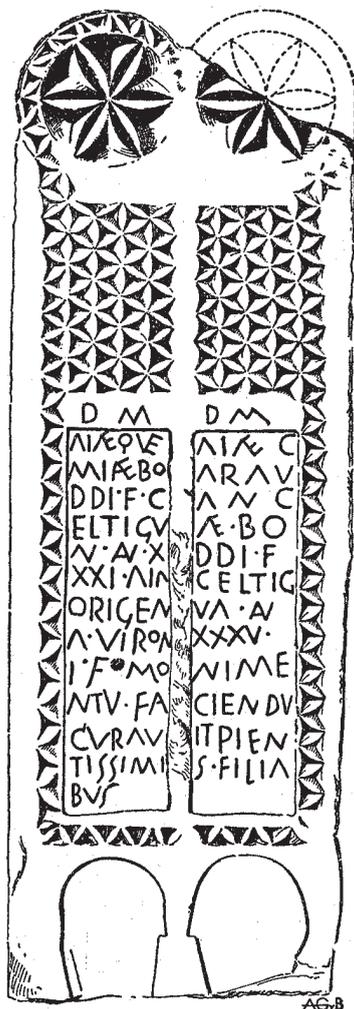


Figura 2. Inscripción de Monte Cildá (según García y Bellido).

Hace unos años A.U. Stylow demostró que los epitafios tardíos sin la fórmula *hic situs/a est sit tibi terra leuis* o sólo con *sit tibi terra leuis* podían fecharse en el siglo III avanzado en el sur de Hispania (Stylow 1995, 223); el ejemplo propuesto fue una estela funeraria de Sorihuela (Jaén) (**nota 49**) que había sido regrabada sobre un texto anterior. Ese modelo se puede seguir por un buen número de textos y, lo que es más importante, se puede trasladar fuera de la Bética.

Nuestro punto de arranque podría ser, por no abandonar el territorio al que nos estábamos refiriendo, una estela doble de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia) de la colección Comillas (Figura 2) (**nota 50**). Ambas cartelas, conteniendo los epitafios de dos hermanas, comienzan con la invocación a los Dioses Manes y, a media altura, aparece un texto común en el que la madre aparece como dedicante *pientissimis filiabus*. El uso de *Dis Manibus* combinado con el superlativo pertenece a contextos de la primera mitad del siglo III d.C. en la Bética y en el Levante; en zonas interiores de Hispania suponemos que debe ser ligeramente posterior, aunque aún dentro de la centuria, y la inscripción presenta la decoración geométrica de imitación de madera que supuso García y Bellido; no es tan corriente en la región el empleo del término *monumentum* que aparece en la inscripción, aquí en la forma *monimentu* (sic), cuya posición casi al final del texto puede ponerse en

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

relación con las vacilaciones gráficas de las inscripciones de este mismo enclave hasta finales del siglo III d.C., según sabemos por los testimonios con datación absoluta. Por la forma del soporte y su decoración cabría esperar una fórmula final *hic sitae sunt sit uobis terra leuis*, que no aparece, lo que concuerda con lo que vemos en la Bética para estos textos del siglo III avanzado.



Lámina 1. Inscripción de Roda de Eresma (según Molinero).

Por los datos de las inscripciones de Palencia y Asturias sabemos que al norte del Duero el uso de la forma corta *sit tibi terra leuis* sin *hic situs est* se mantuvo al menos hasta el año 339 d.C. como prueban inscripciones de Corao (*ERAst* 60 g) y Ruesga (*CIL* II 5683), y que este empleo caracteriza los textos de la segunda mitad del siglo III y las primeras décadas del IV en este territorio.

Con esos datos podemos acercarnos a una estela de Roda de Eresma, en la provincia de Segovia, donde se descubrió hace algo más de medio siglo una necrópolis tardía cuyos materiales ingresaron en el Museo de Segovia y de donde procede un curioso monumento.

La estela (**nota 51**) presenta una cartela rebajada para grabar el texto y una decoración tetralobulada superior que ostenta motivos vegetales incisos; este tipo de remate es una evolución de los antiguos modelos de frontón y *puluini* que se popularizaron en las dos primeras centurias del Principado. El texto fue grabado por una mano inexperta en los trabajos de cantería y probablemente ajena al significado de lo que estaba escribiendo, como puede verse en la inversión de la posición de las letras, en la torpeza de los nexos y en la *ordinatio* del texto; hasta un contemporáneo de la grabación del texto habría tenido problemas para entenderlo. Las letras son capitales

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

al inicio del texto, pero se mezclan con cursivas y hasta con minúsculas; en la línea 2 hay un nexa AN no indicado; en la línea 3 la S aparece escrita de dos formas diferentes, una de ellas invertida; en la 4, la R presenta una forma excepcional, y la P de la línea 5 es una cursiva minúscula al igual que la R que le precede. Los refuerzos de las letras en la parte inferior del texto son muy fuertes y faltan en las líneas iniciales. Cabe la posibilidad de ver dos manos en la ejecución, pero al menos en la parte inferior se encuentran los rasgos paleográficos propios de un siglo III avanzado no sólo en esta región.

El texto presenta la invocación *Dis Manibus sacrum* al comienzo, mientras que al final aparece la forma abreviada de la fórmula funeraria sin *hic situs est*; si el formulario permite situar el texto en el siglo III avanzado o comienzos del IV, la paleografía no es más que una confirmación de esa cronología.

Una formulación similar, con DMS inicial y la forma breve de *sit tibi terra leuis* sin *hic situs est* se encuentra en un buen número de estelas de la conocida serie de Yecla de Yeltes, en Salamanca ([nota 52](#)). En este grupo, en el que no faltan estelas más antiguas, la decoración de rosetas, escuadras y arcos, así como el uso de nombres indígenas parece abogar por una datación uniforme de casi todos los ejemplares conocidos, pero la realidad es muy distinta. Cuando se analizan

con cuidado las estelas, puede descubrirse que algunas de ellas presentan una decoración esquematizada que es ya un pálido reflejo de la vistosidad de los talleres del siglo II; en varios de estos casos se observa una estructura formular típica del siglo III avanzado con fórmula final breve (**nota 53**), que obliga a fechar en esta etapa algunas inscripciones que por su onomástica o estilo podrían parecer más tempranas.

En Sanet y Negrals, cerca de Denia (Alicante) se descubrió hace una década una placa funeraria opistógrafa cuyo texto antiguo pertenecía al siglo I d.C. (**nota 54**). En la cara posterior, labrada cuando el soporte ya se había roto, pues la arista se utilizó como margen de paginación, se escribió un texto más moderno bastante tiempo después. La paleografía del texto no deja lugar a dudas sobre su datación probable a partir de fines del siglo II o comienzos del siglo III d.C.: la D es muy ancha con los remates marcados, la M y la A son cursivas muy exageradas con refuerzos, al igual que ocurre con la N, y las interpunciones son poco más que trazos curvos sin rasgos uniformes; a estos datos hay que sumar el uso de la fórmula *h(ic) iacet*, que en contexto bético es del siglo III avanzado, y que en las zonas costeras de la Citerior debe tener la misma cronología.

Estos y otros muchos ejemplos prueban que las inscripciones romanas de Hispania que presentan características propias de

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

pleno siglo III d.C. pueden reconocerse tanto en el norte de la Meseta, como en la antigua zona vettona limítrofe con Portugal, en el Levante o en la Bética, y que son parte una cadena que se prolonga al norte del Duero durante dos siglos más.

7. Valoración final

Los argumentos expuestos hasta aquí ponen de manifiesto la existencia de una epigrafía privada romana en época tardía que, en algunas zonas, rebasa con creces los márgenes temporales de la epigrafía oficial. En términos de hábitos epigráficos no es posible aplicar fórmulas generales que sirvan para todas las regiones y sería un error suponer que estamos ante un fenómeno común para toda la Península.

Sin embargo, las evidencias apuntan a que al menos en la mitad norte de Hispania se mantuvieron en vigor prácticas epigráficas de corte romano cuando en el sur y levante se estaban extendiendo ya las modas de la epigrafía cristiana. Estas prácticas son incluso posteriores al final de la epigrafía oficial relacionada con el mantenimiento viario y a los programas honoríficos y de obras públicas de las ciudades, que desaparecen a lo largo de la época teodosiana en toda la Península.

No es posible identificar estas últimas inscripciones por criterios estéticos o de calidad de los soportes; mientras en el

norte de Hispania las últimas inscripciones respetan un cierto canon estético tomando como modelo las técnicas de trabajo en madera, en el sur los últimos textos reaprovechan soportes anteriores y presentan un aspecto muy distinto al de las grandes estelas de la Meseta de las que son contemporáneas.

El sostenimiento hasta finales del siglo V d.C. al norte del Duero de una rica producción epigráfica sólo se puede explicar desde la marginación geográfica. Alejados de los centros administrativos de la Hispania tardorromana, y lejos de las oficinas que llevaban la iniciativa en los estilos epigráficos, generalmente al servicio de las comunidades cristianas, estos epígrafes de la zona asturiana, cántabra o palentina siguen criterios formales propios, propiciando una serie de innovaciones estéticas que nada tienen que ver ya con el impulso uniformador de las antiguas oficinas epigráficas de las ciudades.

Si por algo se caracteriza esta última epigrafía pagana de Hispania es por su heterogeneidad, por la producción individualizada ajena a las modas estéticas. Esta práctica sólo se puede entender en un paisaje en el que han desaparecido las oficinas epigráficas que marcaron los estilos en el pasado y por la ausencia de modelos de referencia que imitar.

En esas condiciones, las inscripciones sostienen formularios y estructuras que hace décadas que han dejado de usarse en

La *Era Consular Hispana* y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

otros territorios, siguen haciendo referencia a unidades gentilicias cuya vigencia como organización social es discutible aunque puedan seguir existiendo nominalmente. Esa congelación de las estructuras epigráficas es la que permite que inscripciones con casi un siglo de intervalo entre sí compartan formularios y paleografía, y la que justifica las invocaciones a los dioses Manes en fechas tan tardías.

En términos culturales no se trata de un fenómeno de resistencia a la romanización; sería un error considerar como prácticas conscientes lo que son únicamente prácticas residuales. Sin embargo, una de aquellas manifestaciones tan personales de la epigrafía septentrional, la *era consular hispana*, tuvo la fortuna de encontrar una publicidad de lujo en la obra de Huidobro, que la extendería al resto de Hispania. Así, un fenómeno genuinamente latino en el siglo III d.C., sostenido por el aislamiento geográfico durante 200 años más, pasaría en el siglo V a convertirse en el cómputo oficial de la iglesia hispana.

Bibliografía

ABAD, L., 1982: *Pintura romana en España*. Alicante-Sevilla.

ABASCAL, J.M., 1995: "Las inscripciones latinas de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres) y el culto de Ataecina en Hispania", *AEA* 68, 31-105.

LVCENTVM
XIX - XX, 2000 - 2001

- ABASCAL, J.M., 2000: "Inscripciones romanas de Saldeana", *AEA* 73, 259-268.
- ALBERTOS, M^a L., 1972: "Nuevos antropónimos hispánicos", *Emerita* 40.2, 287-318.
- ALFÖLDY, G., 1975: *Die römischen Inschriften von Tarraco*. Berlín.
- BAKKER, L., 1993: "Raetien unter Postumus. Das Siegesdenkmal einer Juthungenschlacht im Jahre 260 n. Chr. aus Augsburg", *Germania* 71.2, 369-386.
- BALIL, A., 1962: "Arte helenístico en el Levante español, 3. Un ara pintada hallada en Ampurias", *AEA* 35, 117-123.
- BAÑOS, G., 1994: *Corpus de inscripciones romanas de Galicia. Provincia de Pontevedra*. Santiago de Compostela.
- BASTIEN, P., 1967: *Le monnayage de bronze de Postume*. Wetteren.
- BELLO, J.M., 1991: "La Coruña romana", en *Ciudad y torre. Roma y la Ilustración en La Coruña*, La Coruña, 41-114.
- BLÁZQUEZ, J.M^a, 1979: *Castulo II, Excavaciones Arqueológicas en España 105*. Madrid
- CAAMAÑO, J.M., 1997: "Los miliarios del siglo IV en Galicia", en R. Teja y C. Pérez (eds.), *Actas del Congreso Internacional la Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, Segovia, vol. 2, 407-424.
- CALABI, I., 1974: *Epigrafía latina*, Milán 1968² (1974³, reimp. 1981).
- CANTO, A., 1991: "CIL VI 10229, ¿El testamento de Licinio Sura?", *Chiron* 21, 277-324.

**La Era Consular Hispana y el final de la práctica
epigráfica pagana**
Juan Manuel Abascal

- CASTILLO, C., GÓMEZ PANTOJA, J. y MAULEÓN, M^a D., 1981: *Inscripciones romanas del Museo de Navarra*. Pamplona.
- CEPAS, A., 1997: *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III*. Madrid.
- CILASevilla = J. González Fernández 1991.
- CPILCáceres = Hurtado 1977.
- DE NAVASCUÉS, J.M^a, 1970: "La estela funeraria de Cármenes", *AEA* 43, 175-194.
- DEL RIVERO, C.M^a, 1933: *El lapidario del Museo Arqueológico Nacional. Catálogo ilustrado de las inscripciones latinas. Anales de la Universidad de Valladolid*. Madrid.
- D'ENCARNAÇÃO, J. y BELEZA MOREIRA, J., 1993: "Três estelas romanas de Porto de Mós", *FE* 45, nº 201.
- D'ENCARNAÇÃO, J., 1984: *Inscrições romanas do conventus Pacensis*. Coimbra.
- DIEGO SANTOS, F., 1963: *Romanización de Asturias a través de su epigrafía romana*. Oviedo.
- DIEGO SANTOS, F., 1975: "Die Integration nord- und Nordwest Spaniens als römische Provinz in der Reichspolitik der Augustus. Von der konsularischen zur hispanischen Ära", *ANRW* II.3, 523-571.
- DIEGO SANTOS, F., 1985: *Epigrafía romana de Asturias*. Oviedo.
- DIEGO SANTOS, F., 1985a: *Inscripciones romanas de la provincia de León*. León.

LVCENTVM
XIX - XX, 2000 - 2001

D'ORS, A., 1962: *La era hispánica*. Pamplona.

DRINKWATER, J.F., 1987: *The Gallic Empire. Separatism and continuity in the northwestern provinces of the Roman Empire A.D. 260-274*. Stuttgart.

ERAsT = Diego Santos 1985.

ESPINOSA, U., 1986: *Epigrafía romana de la Rioja*. Logrono.

FERRARI, A., 1970: "El año 38 a. de C. en Cassio Dio, San Jerónimo y Orosio", *BRAH* 166, 139-166.

FITA, F., 1912: "La era consular de la España romana", *BRAH* 61, 475-497.

GARCÍA GUINEA, M.A. *et alii*, 1973: *Excavaciones en Monte Cildà, Olleros de Pisuerga (Palencia)*. *Excav. Arq. España* 82. Madrid.

GARCÍA Y BELLIDO, A., 1959-1960: "Cuatro obras maestras de las estelas hispano-romanas del grupo burgalés", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense* 20, 255-263.

GARCÍA Y BELLIDO, A., 1962: "Las más bellas estelas geométricas hispano-romanas de tradición céltica", *Hommages á Albert Grenier, Latomus* 58, 729-743.

GARCÍA Y BELLIDO, A., 1962a: "Excavaciones en Luliobriga y exploraciones en la región cántabra", *NAH* 5, 1956-1961 (1962), 218-245.

GARCÍA Y BELLIDO, A., 1967: "La latinización de Hispania", *AEA* 40, 3-29 (= "Die Latinisierung Hispanien", *ANRW* I.1, 462-500).

**La Era Consular Hispana y el final de la práctica
epigráfica pagana**
Juan Manuel Abascal

- GIMENO, H., 1989: "Inscripción inédita del valle de Lamasón (Santander)", *Faventia* 11.2, 23-28.
- GOMES, L.F.G., 1988: "Ara anepígrafa de Algodres", *FE* 28, nº 129.
- GÓMEZ MORENO, M., 1951: "De epigrafía vizcaína", *BRAH* 128.1, 197-217.
- GÓMEZ PALLARÈS, J., 1999: "Poésie épigraphique en Hispania. Propositions et lectures", *REL* 77, 1999 [2000], 118-148.
- GONZÁLEZ BLANCO, A., AMANTE, M. y RAHTZ, P. (1992): "El balneario de Fortuna y la Cueva Negra (Fortuna, Murcia)", *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Antigua* 5, 1992, 421-453.
- GONZÁLEZ BLANCO, A., MAYER, M. y STYLOW, A.U., 1987: *La Cueva Negra de Fortuna (Murcia) y sus tituli picti. Un santuario de época romana*. Murcia.
- GONZÁLEZ BLANCO, A., MAYER, M. y STYLOW, A.U., 1993: "La Cueva Negra (Fortuna, Murcia): memoria- informe de los trabajos realizados en la campaña de 1989", en *Memorias de Arqueología, 4. Primeras Jornadas de Arqueología Regional*, Murcia, 149-154.
- GONZÁLEZ BLANCO, A., 1994: "La interpretación de la Cueva Negra (Fortuna, Murcia)", en *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura. Coloquio de Cartagena, 17-19 de noviembre de 1990*, Murcia, 159-168.
- GONZÁLEZ CORDERO, A. et *alii*, 1986: "Nuevas aportaciones a la epigrafía de Extremadura", *Alcántara* 8, 65-77.

- GONZÁLEZ CORDERO, A. *et alii*, 1990: "Nuevas aportaciones a la epigrafía de Extremadura", *Alcántara* 21, 113-150.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y CASADO SOTO, J.L., 1979-1980: "Dos nuevas inscripciones romanas en Cantabria", *Altamira* 42, 235-241.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., 1969: *Orígenes del cristianismo en Cantabria*. Santander.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J., 1991: *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía, vol. II: Sevilla. Tomo I. La Vega (Hispalis), Tomo II. La Vega (Italica)*. Sevilla.
- HELLER, J., 1874: "Über der sogenannten spanischen Aera", *Historische Zeitschrift* 31, 13-32.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L. *et alii*, 1994: "Nuevas aportaciones a la epigrafía de Salamanca: Hinojosa de Duero", *HAnt* 18, 317-379.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L., 1994: *Inscripciones romanas de la provincia de Palencia*. Valladolid.
- HONORÉ, T., 1994: *Emperors and Lawyers. With a Palingenesia of Thrid-Century Imperial Rescripts 193-305 AD*. Oxford 1994².
- HURTADO, I., 1977: *Corpus provincial de inscripciones latinas. Cáceres*. Cáceres.
- ICERV = J. Vives 1942-1969.
- IGLESIAS, J.M. y RUIZ, A., 1998: *Epigrafía romana de Cantabria*. Bordeaux – Santander.

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

IGLESIAS, J.M., 1976: *Epigrafía cántabra*. Santander.

IGLESIAS, J.M., 1989: "La era en el sector central de la cordillera cántabra", en C. Castillo (ed.), *Novedades de Epigrafía jurídica romana en el último decenio. Actas del Coloquio Internacional de la A.I.E.G.L., Pamplona 911 de abril de 1987*, Pamplona, 325-338.

ILER = J. Vives 1971.

IRCP = J. D'Encarnação 1984.

JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A. *et alii*, 1993: "Contribución a la epigrafía del oeste de la provincia de Salamanca. El conjunto de Medina del Campo (Valladolid)", en *Espacio, Tiempo y Forma, serie II, Hª Antigua*, vol. 6, 133-160.

JUSUÉ, E., 1916: "La era consular de una lápida romana inédita que existe en Villaverde, provincia de Santander, a unos doce kilómetros al sur de la villa de Potes", *BRAH* 69, 45-50.

KIENAST, D., 1990: *Römische Kaisertabelle. Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*. Darmstadt.

KNAPP, R.C., 1986: "Cantabria and the Era consularis", *Epigraphica* 48, 115-146.

KNAPP, R.C., 1992: *Latin inscriptions from Central Spain*. Berkeley.

KÖNEN, L., 1970: "Die laudatio funebris des Augustus für Agrippa auf einem neuen Papyrus (P. Colon. inv. nr. 4701)", *ZPE* 5, 217-283.

KÖNIG, I., 1981: *Die gallischen Usurpatoren von Postumus bis Tetricus*. München.

LVCENTVM
XIX - XX, 2000 - 2001

- LALaurIE, J., 1975: "L'Empire Gaulois. Apport de la numismatique", *ANRW* II.2, 853-1012.
- LANG, M., 1976: *The Athenian Agora, 21. Graffiti and dipinti*. Princeton.
- LAVAGNE, H., 1994: "Une nouvelle inscription d'Augsbourg et les causes de l'usurpation de Postume", *CRAI* 1994.2, 431 ss.
- LION, M^a C. *et alii*, 1987: "El conjunto epigráfico de Ruesga (Palencia)", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. Monzón de Campos 1985*, Palencia, vol. 1, 587-602.
- LOSTAL PROS, J., 1992: *Los miliarios de la Provincia tarracoenense (conventos Tarraconense, Caesaraugustano, Cluniense y Cartaginense)*. Zaragoza.
- MAGI, F. y CASTRÉN, P., 1972: *Il calendario dipinto sotto Santa Maria Maggiore. Con appendice sui graffiti del vano XVI*. Città del Vaticano.
- MAÑANES, T. *et alii*, 1992: "Un conjunto epigráfico inédito en Medina del Campo (Valladolid)", *HAnt* 16, 273-308.
- MARCO SIMÓN, F., 1978: *Las estelas decoradas de los conventos caesaraugustano y cluniense, Caesaraugusta 43-44*, Zaragoza.
- MARTÍN VALLS, R., 1973: "Notas sobre la epigrafía romana de Yecla de Yeltes (Salamanca)", *Durius* 1, 37-43.
- MARTÍN VALLS, R., 1979: "Novedades epigráficas del castro de Yecla de Yeltes (Salamanca)", en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 501 ss.

**La Era Consular Hispana y el final de la práctica
epigráfica pagana**
Juan Manuel Abascal

- MARTÍN VALLS, R., 1982: "La necrópolis del castro de Yecla de Yeltes. Datos arqueológicos y epigráficos para su estudio", *Zephyrus* 34-35, 181-201.
- MASDEU, J.F., 1790, *Disertación sobre el principio de la cuenta de la Era Española*, Roma 1790, ms. (RAH, 9-5959, fol. 106-111).
- MAYER, M. y GONZÁLEZ BLANCO, A., 1995: "Novedades en la Cueva Negra (Fortuna, Murcia)", en A. Rodríguez Colmenero, y L. Gasperini (eds.), *Saxa Scripta (inscripciones en roca). Actas del Simposio Internacional Ibero-Itálico sobre epigrafía rupestre. Santiago de Compostela y Norte de Portugal, 29 de junio a 4 de julio de 1992. Anejos de Larouco 2*, Coruña, 109-115.
- MAYER, M., 1990: "La pervivencia de cultos púnicos. El documento de la Cueva Negra (Fortuna, Murcia)", en *L'Africa romana. Atti del VII Convegno di studio*, Sassari, vol. 2, 695-702.
- MAYER, M., 1993: "¿Rito o literatura en la Cueva Negra?", en *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía. Culto y sociedad en Occidente. Tarragona 1988*, Sabadell, 347-355
- MAYER, M., 1995: "Las inscripciones pintadas en Hispania. Estado de la cuestión", en *Acta colloquii epigraphici Latini Helsingiae* 3.-6. sept. 1991 habiti, 1995, 79-92.
- MÉLIDA, J.R. y MACÍAS, M., 1929: *Excavaciones de Mérida. El circo. Los columbarios. Las termas. Esculturas. Hallazgos diversos, Memorias de la Junta Superior de excavaciones y antigüedades 98 de 1927*. Madrid.

LVCENTVM
XIX - XX, 2000 - 2001

- MOLINERO, A., 1971: *Aportaciones de la excavaciones y hallazgos casuales (1941-1959) al Museo arqueológico de Segovia, Excavaciones Arqueológicas en España 72*. Madrid.
- MOMMSEN, Th., 1893: "Aera", *Neues Archiv der Gessellschaft für ältere deutsche echichtskunde* 18.
- MORÁN, C., 1922: *Epigrafía salmantina*. Salamanca.
- MROZEK, S., 1973: "A propos de la répartition chronologique des inscriptions latines dans le Haut Empire", *Epigraphica* 35, 113-118.
- MROZEK, S., 1988: "A propos de la répartition chronologique des inscriptions latines dans le Haut Empire", *Epigraphica* 50, 61-64.
- NAVAL, F., 1930: "Nuevas aras funerarias en Jerez de los Caballeros", *BRAH* 96, 836-845.
- NEUGEBAUER, O., 1981: "On the Spanish Era", *Chiron* 11, 371-380.
- NIETO PRIETO, F.J., 1971-1972: "Una ara pintada de Ampurias dedicada a Esculapio", *Ampurias* 33-34, 385-390.
- OIKONOMIDES, A.N., 1988: "Greek graffiti and dipinti inscriptions from the excavations of the Athenian Agora at Kerameikos 2", *Horos* 6, 39-53.
- PEREIRA, G., 1991: *Corpus de inscripcíons romanas de Galicia I. Provincia de A Coruña*. Santiago.
- RAMÍREZ SÁDABA, J.L. y MATEOS, P., 2000: *Catálogo de las inscripciones cristianas de Mérida*. Mérida.
- REINHOLD, M., 1965: *Marcus Agrippa*. Roma.

**La Era Consular Hispana y el final de la práctica
epigráfica pagana**
Juan Manuel Abascal

RIT = G. Alföldy 1975.

RODDAZ, J.M., 1984: *Marcus Agrippa*. Roma.

RODDAZ, J.M., 1990: "Un thème de la propagande augustéenne: l'image populaire d'Agrippa", *MEFRA* 92.2, 947-956.

RODDAZ, J.M., 1993: "Agrippa y la Península Ibérica", *Anas* 6, 111-126 (= *Agrippa et la Péninsule Ibérique, Il bimillenario di Agrippa. Genova 1989*, Genova, 57-81).

ROMEO, I, 1998: *Ingenuus Leo: L'immagine di Agrippa*. Roma.

SAGREDO, L. y CRESPO, S., 1978: *Epigrafía romana de la provincia de Palencia*. Palencia.

SCHILLINGER - HÄFELE, U., 1986: *Consules-Augusti-Caesares*. Stuttgart.

STYLOW, A.U., 1986: "Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Córdoba, I: Solia", *MDAI(M)* 27, 235-278.

STYLOW, A.U., 1989: "Änderungen in Kaiserinschriften. Zwei Beispiele aus Hispanien", *Chiron* 19, 387-405.

STYLOW, A.U., 1993: "La Cueva Negra de Fortuna (Murcia), ¿un santuario púnico?", en *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía. Culto y sociedad en Occidente. Tarragona 1988*, Sabadell, 449-460.

STYLOW, A.U., 1995: "Miscelánea epigráfica de la provincia de Jaén IV. Problemas de datación de las inscripciones tardías", *Anales de Arqueología Cordobesa* 6, 217-237.

LVCENTVM
XIX - XX, 2000 - 2001

SUSINI, G.C., 1982: *Epigrafía romana*. Roma.

TORRES, C., 1976: "La era hispánica", *RABM* 79, 733-756.

VIGIL, M. y BARBERO, A., 1971: "La organización social de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista", *HAnt* 1, 197-232.

VIVES, J., 1938: "Über Ursprung und Verbreitung der spanischen Aera", *Historische Jahrbuch* 58, 97-108.

VIVES, J., 1942-1969: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. Barcelona 1942 (1969²).

VIVES, J., 1971): *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona.

WAGNER, G., 1996: "Les inscriptions grecques d'Aïn Labakha. Stèles, graffites, depinti", *ZPE* 111, 97-114.

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

1. Perdida. *IHC* 331; *ILCV* 2832; *ICERV* 18; Ramírez Sádaba y Mateos 2000, 63-64, nº 26: era *CCCCXVIII*.
2. Heller 1874, 13-32; Vives 1938, 97-108; *id.*, 1942, 177-185; D'Ors 1962; Neugebauer 1981, 371-380. Según Torres 1976, 734, el cómputo se mantuvo en el reino de Aragón hasta el año 1350, en Valencia hasta el 1358 y en Castilla hasta el 1383; un amplio tratamiento de la cuestión historiográfica puede verse *ibid.*, 733-756.
3. La edición de Hidacio que empleamos es la de Mommsen 1961², 1-36; sobre los cálculos del comienzo del cómputo, *cf.* Heller 1874, 13-32; Mommsen 1961², 6; Knapp 1986, 122, con la bibliografía anterior; la referencia de los Anales Toledanos se encuentra en Torres 1976, 735.
4. Sus opiniones sobre la Era hispana fueron contestadas por Flórez, *España Sagrada*, vol. 2, Madrid 1747, 1-101. Masdeu en el manuscrito citado (p. 106) advierte que junto a la Marqués de Mondéjar había que descartar la propuesta de Gregorio Mayans, aunque no sabemos en qué términos se había formulado ésta.
5. Resumen parcial de la cuestión en Diego Santos 1975, 564; Knapp 1986, 121, nota 16.
6. Heller 1874, 13-32; *RE* I.1, col. 639-640; Vives 1938, 97-108; *id.*, 1942, 177-185; D'Ors 1962; seguidos por González Echegaray 1969, 7; Diego Santos 1975, 523-571; Iglesias 1989, 330; Iglesias y Ruiz 1998, 81-82; Gimeno 1989, 23-28. Para Vigil y Barbero (1971, 224), ambos sistemas coinciden en su fecha de origen pero son distintos.
7. Ferrari 1970, 164 (debo esta noticia a A. del Castillo); Torres, 1976, 733-756.

- 8.** Resumen de la cuestión en Torres 1976, 733-756; Knapp 1986, 122-123.
- 9.** Quiero agradecer al Dr. Armin U. Stylow sus observaciones a mis comentarios sobre esta parte del trabajo, lo que no significa que necesariamente esté de acuerdo con todas mis conclusiones.
- 10.** Drinkwater 1987, 188; Cepas 1997, 16-17, con el resumen de la cuestión.
- 11.** *CIL* II 4919; König 1981, 199, nº 36; Lostal 1992, nº 127, del año 262 d.C.
- 12.** *AE* 1986, 423; Lostal 1992, nº 128, que lo data entre los años 258-268 d.C. (!).
- 13.** *CIL* II 4943 (= *ILER* 2034); König 1981, 199, nº 37; Lostal 1992, nº 129, de los años 262-264 d.C.
- 14.** *CIL* II²/5, 621 (= II 2072 = 5505).
- 15.** A.U. Stylow (carta de 17 de abril de 2001) prefiere por ello descartar esta adscripción.
- 16.** *AE* 1993, 914; *HEp* 5, 87.
- 17.** Valencia, Sagunto, Barcelona, Martos, etc. Cf. la relación en Lafaurie 1975, 867-868 y König 1981, 205-208, nº 64 (*CIL* II²/5, 79 = II 1672), 65 (*CIL* II 3619), 66 (*CIL* II²/14, 18 = II 3737), 67 (*CIL* II²/14, 315 = II 3833), 68 (*CIL* II²/14, 316 = II 3834), 69 (*CIL* II 4879), 70 (*CIL* II 4505).

**La Era Consular Hispana y el final de la práctica
epigráfica pagana**
Juan Manuel Abascal

18. Perdida. *IHC* 331; *ILCV* 2832; *ICERV* 18; Ramírez Sádaba y Mateos 2000, 63-64, nº 26: *era CCCCXVIII*.

19. SHA 24, *Tyranni Triginta* 3, 2. Sobre Póstumo, cf. PIR² C 466; PLRE 720, nº 2; Stein, *RE* III.2, 1899, 1656 ss., nº 1; Lafaurie 1975, 853 ss.; Bastien 1967; König 1981; Drinkwater 1987; Kienast 1990, 240-241.

20. SHA 24, *Tyranni Triginta* 3, 4: siete años; pero cf. Orosio 7, 22, 10: *...nam per decem annos...*; Eutropio 9, 9, 1: *per annos decem ita imperavit*.

21. SHA 24, *Tyranni Triginta* 3, 4.

22. Buena prueba del énfasis que Póstumo y sus sucesores pusieron en este papel de contención es el altar de Augsburgo, en que se narra la victoria contra los Semnones y Juthungos gracias a los soldados de Raetia y Germania, siendo Póstumo *imperator* y Honoratianus cónsul, el 24 y 25 de abril del 260 d.C.; cf. Bakker 1993, 369-386; Lavagne 1994, 431 ss.

23. *RE* IXA.1, 1226-1275; Reinhold 1965; Roddaz 1984; *id.*, 1990, 947-956; *id.*, 1993, 111-126; I. Romeo 1998.

24. Roddaz 1984, 439 ss. Sobre la laudatio de Augusto para Agrippa, cf. Könen 1970, 217-283.

25. *Dig.* 11, 7, 2. Idéntico uso de *sepulcrum* en Hor., *Sat.* 1, 8, 10: *hoc miserae plebi stabat commune sepulcrum*.

26. *CIL* II 3076, 4064 y 4065.

27. AE 1997, 968 (Dianium): *[R]omae sita*; CIL II 3035 (Complutum): *[—ur]be Italia d[ef]uncto [—]*; HEp 1, 328 (Segobriga): *defunctus Roma(e)*.

28. HAE 1049/2099; C. Castillo *et alii* 1981, nº 54.

29. CIL II 4412; RIT 683, HEp 2, 676.

30. AE 1928, 199; RIT 231.

31. Nos referimos únicamente al caso de Hispania; una valoración general con algunos ejemplos (ILS 1287 y 1291) puede verse en I. Calabi 1974, 172.

32. Calabi 1974, 26-27: *Inoltre... le vicende politiche e le condizioni economiche, la decadenza civile e culturale del medio evo ebbero comunque anche la conseguenza della rarefazione del materiale epigrafico, che fu naturalmente ben diversa nei vari paesi che averano costituito l'impero romano.*

33. CIL II 5122, con un texto cristiano del año 674 d.C. en la cara posterior (HEp 6, 548; ICERV 310, IHC 110); RIT 830a-b, de la necrópolis cristiana, aunque probablemente anterior; CIL II²/7, 187 y 188, con las *tabulae patronatus* de los años 34 y 247 d.C. en ambas caras; CIL II²/5, 467 y 468, una placa de mármol con un texto del siglo I d.C. en una cara y un epígrafe funerario cristiano del VI-VII en la otra; AE 1984, 483 de S. Estevao (Sagugal, Guarda) que tiene en la parte posterior al autor del texto; AE 1988, 825 de Polán (Toledo), una placa con un texto funerario de los siglos II-III en anverso y otro cristiano del 635-636 d.C. en reverso; CIL II²/5, 1281 de Ecija, con restos de un texto altoimperial en anverso y uno cristiano del 596 d.C. grabado encima

La Era Consular Hispana y el final de la práctica epigráfica pagana

Juan Manuel Abascal

en la misma cara; CPILCáceres 650, un ara opistógrafa de Villar de Plasencia, con una dedicación a Mercurio en la cara anterior y un texto cristiano de la era [—]CCLXIII en la posterior; *IRCP* 149; *AE* 1991, 944, una dedicación a Aureliano del año 275 d.C. en una cara y un posible intento fallido o reemplazo en la otra; *CIL* II²/14, 18 y 93 (*IHC* 185), un texto cristiano detrás de un pedestal de Claudio II del año 269.

34. *HAE* 1488; *HEp* 5, 1067. Se trata de un ara funeraria con un texto de comienzos del siglo II (fines I según su editora) en anverso y un texto métrico funerario, grabado en perpendicular al primero en el reverso. En esta cara posterior se observan errores en la copia de la minuta, errores en los hexámetros, tipos de letra, etc.; aunque en la edición no se data el texto, podría fecharse en pleno siglo III.

35. *CIL* II 3245; *EE* 9, 323. Nueva autopsia en Stylow 1995, 225-229 (= *AE* 1995, 934). Estela funeraria regrabada sobre un texto anterior en la misma cara.

36. *AE* 1997, 957. Placa funeraria. La inscripción del reverso dice: *D(is) M(anibus) s[s(acrum)] / Nom[as] / h(ic) ia[acet] / s(it) t(ibi) t(erra) l(euis)*. Según el criterio de Stylow 1995, 225, el uso de *hic iacet* y de *s(it) t(ibi) t(erra) l(euis)* significaría al menos una datación en el siglo III avanzado; la paleografía acompaña esta cronología.

37. Placa funeraria de mármol. El segundo empleo de la inscripción debe ser más tardío de lo que propone Stylow, con un intervalo de al menos 50 años después que el primero.

38. Cf. por ejemplo Lang 1976; Roller 1987; Oikonomides 1988, 39-53 o Wagner 1996, 97-114. Para la Península Ibérica en época helenística, *vid.* Balil 1962, 117-123; Nieto Prieto 1971-1972, 385-390.

39. González Blanco, Mayer y Stylow 1987; Mayer 1990, 695-702; González Blanco, Amante y Rahtz 1992, 421-453; González Blanco, Mayer y Stylow 1993, 149-154; Stylow 1993, 449-460; Mayer 1993, 347-355; González Blanco 1994; Mayer y González Blanco 1995, 109-115.

40. Abad 1982, 224 y 419; *HEp* 1, 543; *CILASevilla* 394; Canto 1991, 309, nº 3 (= *AE* 1991, 1030).

41. Morán 1922, 1-14; Mañanes *et alii* 1992, 273-308; Jiménez de Furundarena *et alii* 1993, 133-160; Hernández Guerra *et alii* 1994, 317-379.

42. García y Bellido 1959-1960, 255-263; *id.*, 1962, 729-743; *id.*, 1962a, 218-245.

43. Ilustrados en García y Bellido 1962a, 223-225, nº 1, 6 y 7; 229-230, nº 1-3.

44. Cfr. ahora W. Eck, en *Imperium Romanum. Studien zu Geschichte und Rezeption*, *Festschrift für Karl Krist zum 75. Geburtstag*, Stuttgart, 1998, 205-217.

45. Comparto esta opinión con el Prof. Blázquez, con quien he tratado en diversas ocasiones del asunto y a quien debo algunas sugerencias.

46. Calabi 1974, 176, a partir de las conclusiones de Thylander.

**La Era Consular Hispana y el final de la práctica
epigráfica pagana**
Juan Manuel Abascal

- 47.** *RIT* 901; Gómez Pallarès 1999, 133-137.
- 48.** *Cf.* al respecto las advertencias de Stylow 1995, 223-224.
- 49.** *CIL* II 3245; *EE* 9, 323. Stylow 1995, 225-229 (= *AE* 1995, 934).
- 50.** *CIL* II 6298; García y Bellido 1962a, 222-223, nº 1, fig. 4 (dibujo).
- 51.** Molinero 1971, 67, lám. CLXI, fig. 2; Knapp 1992, nº 288, que sigue siendo la mejor solución de lectura.
- 52.** Morán 1922, 33-36; Martín Valls 1973, 37-43; *id.* 1979, 501 ss.; *id.* 1982, 181-201.
- 53.** Por ejemplo *HAE* 1370; *AE* 1983, 506, 510 y 511.
- 54.** *AE* 1997, 957. Placa funeraria. La inscripción del reverso dice:
*D(is) M(anibus) s[s(acrum)] / Nom[as] / h(ic) ia[et] / s(it) t(ibi) t(erra)
[(euis)].*